



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2012**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

Dña. María Tavira Montes-Jovellar  
D. Carlos Alonso Mauricio (2)  
D. Miguel Pérez Aranzueque  
D. Jesús García Mingorance  
D. Julio Roberto Pérez Yáñez  
D. José Luis Vega Bravo  
Dña. Carmen González García  
D. Luis José Ortega Martín  
Dña. Verónica González Navarro  
D. Víctor Martínez Viana  
Dña. Pilar Ramo Morales  
Dña. Jana Palazuelos Martínez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz  
D. Luis Llorente Olivares (1)  
D. Antonio Vargas Junquera  
Dña. María Jesús Miravalles Serrano  
D. Tomás San Julián Navares  
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-  
LOS VERDES:**

D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz  
Dña. Laura Domínguez Martín

**SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

**GERENTE:**

D. José Antonio Frutos Páez

**NO ASISTENTES:**

D. Fernando Martínez Vidal  
(Vicepresidente)  
Dña. Frida Hernández  
Fernández  
D. Juan Francisco Carcelén  
García  
Dña. Ana Isabel Díaz-  
Cardiel Muñoz

En Madrid, siendo las  
catorce horas y treinta y  
cinco minutos del día  
veintisiete de noviembre de  
dos mil doce, bajo la  
presidencia de Dña. M<sup>a</sup>  
Begoña Larraínzar Zaballa y  
en el Salón de Actos del  
Centro Cultural El Torito,  
sito en Avenida de  
Moratalaz, número 130,  
previa convocatoria al efecto,  
se reúnen en sesión  
ordinaria los señores que al  
margen figuran,  
desarrollándose la misma  
con arreglo al siguiente

- (1) Se incorpora a la sesión a las 15:17 horas. No participa en las votaciones de los puntos 1, 2 y 3.
- (2) Abandona la sesión a las 16:22 horas. No participa en la votación del fondo de la proposición cuya urgencia se estimó y en cuya apreciación votó a favor.



## ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y treinta y cinco minutos:

Buenas tardes. Creo que hasta nominativamente podría saludar a los grupos, a los servicios técnicos, a nuestro director del más queridísimo medio de comunicación que es Moratalaz que como siempre nos acompaña, y como no a nuestras queridas vecinas, que siempre siguen todos los Plenos que nosotros tratamos.

Vamos a comenzar el Pleno correspondiente al mes de noviembre, agradeciendo el que hayamos podido aplazar la convocatoria por motivos ajenos a nuestra voluntad, pero que con ello lo que se hace es enriquecer más el sentido democrático que todos tenemos y que nos une. Nos une el servicio a nuestros vecinos y el cariño a nuestro Moratalaz, al Distrito y a nuestros queridos vecinos. Así que, sin más, antes de pasar al primer punto, de acuerdo con lo tratado en portavoces, correspondería llevar a cabo un minuto de silencio como símbolo de respeto y nuestra condolencia por el fallecimiento de las cuatro niñas recientemente acaecido y el deseo de una rápida recuperación de la quinta niña que está todavía en el 12 de Octubre. Pero más aún todavía, esto se une al deseo por motivo del Día de la Violencia de Genero, del rechazo, como símbolo de una actitud nuestra, de rechazo de todas las actividades o actuaciones que generen violencia de genero; si pediría en un primer momento el apoyo y la solidaridad a todos los que sufren y el apoyo a todas las medidas en su lucha. Y por las cuatro niñas un minuto de silencio.

*“Se guarda un minuto de silencio”.*

Muchísimas gracias. De acuerdo con lo acordado en Junta de Portavoces y siendo el mes correspondiente al rechazo de la Violencia de Genero, sentimiento que nos une a todos desde los distintos programas, voy a dar la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, en este punto en concreto Dª Pilar, para que proceda a la lectura del acuerdo que nosotros tomariamos el sentimiento que nosotros tomariamos de anexión a la Declaración Institucional del Ayuntamiento, puesto que ha sido suscrita por todos los grupos municipales.

**Dª Pilar Ramo Morales**, vocal vecina del grupo municipal Partido Popular: con motivo de la celebración del pasado 25 de noviembre del Día Internacional para la violencia contra las mujeres, el Grupo Popular de esta Junta Municipal manifiesta su firme repulsa contra las mujeres y se suma a la Declaración Institucional, aprobada por unanimidad de todos los grupos Políticos en el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el pasado 30 de octubre, en la que se manifiesta que nuestra ciudad ayudará a las mujeres en su proceso



de superación del maltrato. Condenamos de forma clara y unánime la violencia contra las mujeres y recordamos tanto a las víctimas como a sus familias. Como ciudadanos de una sociedad democrática del siglo XXI y de un estado derecho, no podemos permitir la pervivencia de esta realidad. Según datos de Naciones Unidas, el 70% de las mujeres padecen a lo largo de su vida algún tipo de violencia física o sexual ejercida por varones. En España esta realidad ha causado, en lo que va de año la muerte de 43 mujeres y la actual crisis ha elevado a un 6% las denuncias en el segundo trimestre de este año. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid asume la obligación de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y también de las niñas, ya que constituyen una parte inalienable, integral e indisoluble de los derechos universales. El compromiso adquirido por el Ayuntamiento en este sentido abarca varios enfoques: garantizar los recursos necesarios para prestar la atención integral a las víctimas y a sus hijos previstos en las leyes, promover la confianza de las mujeres para que acudan a los recursos municipales, incrementar la prevención especialmente en el ámbito educativo. Entre los jóvenes sirva como ejemplo del proyecto municipal puesto en marcha en este curso escolar el denominado "Te querré siempre", un programa de prevención de violencia de género en institutos de educación secundaria, dirigido a alumnos y profesores y enmarcado en la estrategia para la igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2012-2015. Así mismo, el Ayuntamiento bajo el lema "Tu Fortaleza Eres Tú" ha organizado una serie de actividades para sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres en solidaridad con las mismas. Se pretende sensibilizar el aspecto positivo y el valor y la gran contribución de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género con su ayuda a otras que sufren o se encuentran a situaciones similares, a las que hay que se han vivido, transmitiéndoles su esfuerzo, su buena disposición y coraje para infundirles esperanza, confianza en que otra vida si es posible. En definitiva, se trata de impulsar las medidas necesarias por parte de todas las administraciones, para erradicar esta lacra social que afecta a todos los países, incluyendo el nuestro y, en concreto, a las mujeres de nuestra ciudad. Porque hay situaciones que no se arreglan con el paso del tiempo, hay que trabajar y hacer cuanto esté en nuestra mano para cambiarlas.

**Dª Begoña Larraínzar** Concejal Presidenta del Distrito de Moratalaz: vamos a pasar a dar la palabra a los grupos para que manifiesten también su voluntad, si bien la propuesta dentro de la intervención de nuestro representante, tal y como quedamos en el acuerdo, sería sumarnos a la declaración institucional literal que se adopta en el Pleno del Ayuntamiento en el momento que se aprueba y que está suscrita por todos los portavoces de los grupos. Es decir, que esta suscrita por UPyD, está suscrita por el grupo municipal del Partido Popular, por Izquierda Unida y por el Partido Socialista. Así pues, tal y como hemos quedado en el acuerdo, nos adheríamos a la Declaración Institucional, en la que hay algún extremo más, como el requerimiento o instar a la Comunidad de Madrid a que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social, conmemorar anual, es decir para que nosotros, podamos analizar esto para el año que viene, poder hacer alguna media, en concreto dentro de la Declaración

Institucional. Así que, si les parece, procederíamos a la lectura de los acuerdos de la declaración por el Secretario, y junto con ello y dariamos un turno de intervención, de los grupos:

***“Declaración Institucional del 25 noviembre de 2012, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2012. Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las Mujeres.***

*Un año más con motivo de la celebración el próximo 25 de noviembre del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres el Pleno del Ayuntamiento manifiesta su repulsa firme ante esta lacra social y el compromiso a seguir dotando de los recursos necesarios para la lucha incesante contra la violencia hacia las mujeres.*

*La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este día como respuesta al grave problema que supone la violencia ejercida de forma sistemática contra las mujeres, y que desgraciadamente es una lacra que afecta a todos los países, incluido el nuestro, y también a las mujeres de nuestra ciudad.*

*Según estimaciones de las Naciones Unidas el 70% de las mujeres padecen algún tipo de violencia a lo largo de su vida por parte de un hombre. Según estas mismas estimaciones las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia que de padecer cáncer, malaria o sufrir un accidente de tráfico. Esta realidad atenta claramente contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas condicionando y obstaculizando su pleno desarrollo y su participación social económica, política y cultural.*

*La Constitución Española obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impiden o dificultan esa participación.*

*El Ayuntamiento de Madrid asume esta obligación y la consideración de Naciones Unidas de que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y reconoce, además, la necesidad de promoverlos y protegerlos.*

*A pesar de que en los últimos años se han conseguido en nuestro país importantes avances sociales y legislativos, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, cuyo objetivo final es la erradicación progresiva de este tipo de violencia, sigue siendo necesario ahondar en las políticas y compromisos encaminados a la erradicación de este drama que día a día tienen que seguir afrontando muchas mujeres y que sufren con especial dureza los hijo/as.*

*Teniendo en cuenta además que el Consejo General del Poder Judicial hace unos días alerta de que la vulnerabilidad de las víctimas se acentúa por la crisis y que en este 2º trimestre el número de denuncias ha sufrido un incremento de casi un 6%, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:*

- *Garantizar los recursos necesarios para prestar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas previstas en las leyes.*
- *Incrementar las acciones de prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres prestando especial atención a las acciones de sensibilización en el ámbito educativo y entre los jóvenes.*
- *Promover la confianza de las mujeres víctimas de violencia y de las personas de su entorno para que acudan a los recursos municipales de atención y ayuda.*
- *Solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.*
- *Conmemorar cada año, conforme a lo establecido por las Naciones Unidas, el 11 de octubre, como Día Mundial de las Niñas para denunciar las violaciones de los derechos humanos de las menores que se producen en todo el mundo.*

*En este sentido el Ayuntamiento de Madrid condena el ataque talibán sufrido por la niña paquistaní Malala Yousafzai por defender el derecho de las niñas a la educación.*

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: por nuestra parte, sin lugar a dudas, nos avenimos a la declaración realizada en el Ayuntamiento de Madrid.

D. David Andrés Pinadero, vocal del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes: por el grupo de Izquierda Unida, también nos adherimos completamente a esta declaración institucional, porque vemos muy necesario la adhesión a esta comunicado.

Dª. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: nos adherimos a la declaración literal que se hizo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 30 de octubre. La violencia de género, desgraciadamente, en este país sigue siendo una lacra social, con la que tenemos que intentar luchar contra ella con todos los medios, que desde todas las instituciones, tanto nacional, local, como regional, podamos. Para poder erradicar cuanto antes, esta lacra social. Y no quiero dejar de intervenir si dar mi más profundo pésame por la pérdida de estas cuatro niñas, en "El Madrid Arena", que todos los grupos políticos, sentimos profundamente. Muchas gracias.

D. Begoña Larraínzar, Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz: Muchas gracias a la representante de mi grupo. Que ha podido conjugar el consenso y el espíritu de todos los grupos políticos en la anexión de este acuerdo que habíamos tomado, en portavoces. Y así constará el sentimiento de condolencia todos los grupos y de la Junta del Distrito de Moratalaz. Y así

se hará llegar a sus familiares en la forma expuesta, D<sup>a</sup> Inmaculada, de toda la Junta y en la forma en la que lo hemos dicho. Pues muy bien, es una resolución y como tal quedaría incorporado el acuerdo y por lo tanto así constará; hay unanimidad sin necesidad de someterlo a votación.

A continuación, cede la palabra al Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

**01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2012.**

**Sra. Concejala Presidenta:** ¿Alguna observación?.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**02. Proposición nº 2012/1045629, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la realización de una campaña intensiva por parte de los inspectores de consumo de este distrito para la comprobación de las básculas y su uso correcto en todas las tiendas de compra-venta de oro de nuestro distrito, como forma de evitar el fraude en el peso de mercancías.**

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: hola buenas tardes a todos. Esta proposición que presentamos desde el grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes pretende que se realice una campaña de inspecciones en las basculas en las tiendas de compra venta de oro. Esta proposición se fundamenta en que en la ciudad de Orense se produjo una inspección de este tipo y al final en muchas basculas de estas tiendas los pesos no eran exactos y la ciudadanía terminaba pagando las costas de las no inspecciones que se realizan. Entonces sabiendo que estamos en un periodo de crisis, somos conscientes todos de que hay mucha gente que esta vendiendo el oro, en este tipo de tiendas y lo que queremos es que estas personas que por desgracia están vendiendo todo lo que tengan de la comunión, o de el bautizo, seguramente, pues que encima les timen como se dice. Por ello pensamos que al hacer estas inspecciones es muy importante porque las condiciones de compraventa deben ser optimas en todos los lugares.

**D. Jesús García Mingorance**, vocal del grupo Municipal del Partido Popular: muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno en relación a la proposición presentada por Izquierda Unida, agradecer que presentará la proposición, para a continuación comentarle que nosotros tenemos programada la inspección de este tipo de establecimientos en los 21 distritos de Madrid, no



sólo en Moratalaz, para los primeros meses del año 2013. Entonces, bueno, agradezco la preocupación. Lógicamente nosotros ya estábamos en este asunto. Y como viene siendo habitual por parte del grupo Popular y de la administración Municipal, estamos siempre inspeccionando e intentando proteger los derechos de los consumidores. Con lo cual, informarle de en que los primeros meses del año que viene tendremos una inspección generalizada en este tipo de establecimientos por parte de los inspectores técnicos de calidad y consumo adscritos a los 21 distritos de la Ciudad de Madrid.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci** portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes a todos los asistentes al Pleno y especial al público que hoy nos acompaña. Con la crisis estamos sufriendo en España y Europa, están proliferando mucho los negocios de compra y venta de oro. Y eso es una manera rápida que encuentran los más necesitados de obtener dinero. Normalmente estas personas venden objetos que han obtenido con mucho esfuerzo y con mucha carga sentimental. Con lo cual, les supone muchas veces un gran problema desprenderse de ellos, y dada la extrema necesidad y la urgencia de los vendedores surge la tentación en algunos compradores de realizar un pequeño fraude. Entonces, si hay sospecha de fraude, que se ha visto en la ciudad de Orense, pues se debería investigar, un buen uso de los inspectores que tenemos en esta Junta. Y además, si hay fraude, se deberían tomar medidas legales contra los dueños de esos locales. Me alegro que esa inspección se vaya a realizar; para evitar que este tipo de fraudes se den.

**D. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del grupo Municipal Socialista: buenas tardes a todos y a todas los asistentes a este Pleno. Efectivamente, en agosto, la Comunidad Gallega realizó una serie de inspecciones en locales de compra venta de oro, donde el porcentaje de irregularidades era muy superior a lo que pensaba la Consejería. Descubrieron que 9 de cada 10 tiendas de compra de oro en Galicia cometían alguna irregularidad; entre las más frecuentes eran basculas mal calibradas, o falta de información sobre el precio de venta. Nos parece muy bien que desde el instituto municipal de consumo, se realice una inspección de este tipo de comercios. Pero porque en una época como estamos viendo ahora de crisis, los más afectados que suele ser la población que menos recursos tiene, a veces recurren a la venta de sus propias joyas para poder comer. Es una realidad que estamos desgraciadamente viviendo ahora. Lo único que tengan en cuenta a la hora, de si se van a hacer inspección sobre básculas y su calibración, que se cuente con la Comunidad de Madrid para que la Dirección General de Industria, que es la que tiene competencias para realizar el calibrado de estas basculas, lo realice y se haga una inspección completa y cubra toda la casuística que se esta produciendo en este tipo de comercios.

**D. Jesús García Mingorance**, vocal del grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Dª Begoña, gracias a los portavoces por estar en sintonía con la actividad del Gobierno del Partido Popular y como ponen de ejemplo a una Comunidad Autónoma como es la de Galicia en la cual gobernamos, en la cual se esta desarrollando este tipo de actividad, porque somos sensibles a los problemas que tienen los ciudadanos. Y porque nuestro deber es estar en



defender y el de proteger los derechos de los consumidores. Por tanto, y en esa línea el Ayuntamiento de Madrid, va desarrollar esta campaña de inspección a los locales de compraventa de oro en función de las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Que como bien ha dicho la portavoz Socialista, el tema de la calibración de las balanzas, lógicamente, el Ayuntamiento no tiene competencia, sino que tiene que ponerse en contacto con la Comunidad Autónoma, en este caso la Comunidad de Madrid, para que sea la que desarrolle la labor sancionadora en el caso de que se detecten anomalías. Por lo tanto, nuestra posición de voto, como no puede ser de otra manera, es negativa, porque ya está en esta programación y agradecerles el apoyo. Muchas gracias.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: primero, me parece increíble que el Partido Popular no acepte esta proposición que llevamos Izquierda Unida los Verdes, porque digan que ya está pensado hacer; creo que lo más lógico sería llegar a un acuerdo, de todos los grupos municipales para llevar esto como consenso y que luego el Partido Popular que no se ponga medallas oportunas, porque creo que todos los grupos municipales que estamos a favor; y, lo segundo, también es decir que me ha dicho que los primeros meses de 2013, y a mi me gustaría que lo matizase un poco más, ya que los primeros meses pueden ser de enero a mayo, o si se va a hacer, en un período de un mes, o se va hacer en un período de tres meses. Me gustaría saberlo. Muchas gracias.

**Dª Begoña Larraínzar**, Concejala Presidenta de la Junta de Moratalaz: Muchas gracias. Entonces, ahora, si me gustaría decir una cuestión. Y es que no se les olvide que con independencia de lo que piden en su proposición que es intensificar la campaña, es una competencia de la Junta hacer las inspecciones o hacer las denuncias. A pesar de que estamos como estamos en la Junta, hemos pedido información sobre si teníamos denuncias, para valorar el poder admitir la proposición. Y las denuncias en este sentido, es cierto que en nuestro distrito no las habido. Las campañas ayudarán también a concienciar a la gente para hacer la denuncia y la inspección. Pero que sepa, también, que nosotros estamos haciendo cualquier denuncia directamente, sin esperar a esa intensificación de la campaña que obviamente estaba programada. Que está prevista es la razón del rechazo.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**03. Proposición nº 2012/1045648, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la convocatoria urgente de una comisión, abierta a los vecinos, colegios y organizaciones político-sociales, vecinales y culturales, para organizar la participación de los mismos en la Cabalgata de Reyes de 2013 en el Distrito de Moratalaz como forma de mejorar la calidad de la misma y potenciar la iniciativa vecinal en los asuntos que atañen a este nuestro distrito.**

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: como bien sabemos Moratalaz es de los pocos distritos de Madrid en los que se va a celebrar cabalgata de Reyes, porque hasta hace unos pocos años se venía haciendo en todos los Distritos, pero por los recortes salvajes que esta realizando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid pues se va hacer en pocos distritos. Por suerte somos uno de los pocos distritos que tenemos cabalgata y lo sabemos, y sabiendo que se va hacer esa cabalgata Izquierda Unida- Los Verdes pedimos que se haga una comisión para todos los ciudadanas y los ciudadanos de Moratalaz, para que todos podamos trabajar en la cabalgata y la podamos sacar adelante lo mejor posible. Porque esta Cabalgata de Reyes es para todos los ciudadanos de Moratalaz y no sólo para la gente de la Junta. Entonces, entendemos que la participación ciudadana es esencial. Por ello, los ciudadanos y los colegios y las asociaciones todo tipo del Distrito de Moratalaz deben participar en esta comisión y esta comisión no se debe hacer de forma electrónica o virtual, como se ha intentado hacer, no, nosotros pensamos que esto se debe hacer con las personas físicas en una reunión donde de verdad se lleven propuestas, no podemos dejarlo a meros correos electrónicos. Muchas gracias.

**Dª Jana Palazuelos Martínez**, vocal del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver; yo creo que nos estamos enfrentando a una proposición con el sello típico de una Izquierda rancia y transnochada. O sea, a mi me hace muchísima gracia la costumbre que tienen ustedes de crear comisiones por todo. Por poner un ejemplo simple; imaginaros que ustedes quieren salir a tomar una coca-cola, pues seguramente se reúnen en una comisión donde elaboran trabajos que se crean en otra subcomisión y así sucesivamente. Pero vamos, lo que vienen siendo las sentadas del movimiento idealizado por ustedes del 15-M. Mire Sr. Pinadero, todas las Asociaciones que quieran colaborar con la cabalgata van a poder hacerlo, y van a poder hacerlo porque desde la Unidad de Cultura de esta Junta Municipal se les ha informado. Aquí esta el correo, de cómo hacerlo, mediante la elaboración de vehículos decorados, mediante pasacalles, mediante la elaboración de carrozas, todo ello para dar vida a una cabalgata que, como ustedes sabrán, año tras año, ha sido considerada a una de las mejores de la Ciudad de Madrid, y lo digo con conocimiento de causa. Y lo digo con conocimiento de causa, porque yo años atrás he participado en esa cabalgata. Como también sabe, o al menos debería conocer ese dato, porque en el dar cuenta de las contrataciones llevadas a cabo por el Concejal, y el Gerente así aparece, año tras año, la adjudicación de este evento se lleva a cabo mediante un contrato administrativo. Un contrato administrativo, previa elaboración de unos pliegos de condiciones que se publican en el



BOAM. ¿Qué pasa?, bueno que como es habitual una serie de empresas se presentan a un concurso público y con un criterio totalmente nítido y objetivo, los técnicos de la Junta puntuán tanto la oferta económica como la técnica de los proyectos, para asegurarse las necesidades de los ciudadanos de Moratalaz. Elegir la que mejor se adecue. Además de esto y gracias a la formula de participación público-privada, sabe usted que la cabalgata de Moratalaz siempre ha recibido patrocinios de empresas privadas pues que sufragaban, por ejemplo, los caramelos o las actuaciones del Circo Mundial. Y todo esto, Sr. Pinadero, gracias al trabajo de Unidad de Cultura de la Junta Municipal. Gracias a que están los Asesores, al Gerente y, por supuesto, gracias a la Concejala, que tras diversas reuniones y negociaciones con la empresa adjudicataria del contrato y con la Policía Municipal desarrollan todos los detalles para este evento complejo, y les aseguro que es uno de los más complejos para desarrollar en la vía pública. Con esto, en resumen, les quiero decir que cuando algo funciona bien, es absurdo cambiarlo. O sea, dicho de otro modo, los experimentos con gaseosa. El único distrito en el que la Cabalgata se ha llevado de la manera en que ustedes plantean, es el distrito de Hortaleza. ¿Y sabe que produjo?; produjo divisiones vecinales, duplicidad de recursos y un caos que ahogó unas fiestas que estaban destinadas para ser familiares, para ser vecinales y de concordia y no una cabalgata reivindicativa, que parece que es lo que ustedes pretenden. Además, no hace falta volver a preguntar a los vecinos del Distrito una vez más; cada cuatro años, y elección tras elección, nos dan su confianza no sólo para organizar cabalgatas, sino para organizar cualquier tipo de evento que se haga desde esta Junta Municipal. Muchas gracias.

**Dª Laura Domínguez Martín**, por el grupo municipal Unión, Progreso y Democracia: nosotros vamos a votar a favor de esta, proposición, la proposición de Izquierda Unida. Creemos que después de la experiencia tan positiva que tuvimos en las fiestas de nuestro distrito, sería una buena forma de implicar mucho más a Asociaciones, colegios, niños, jóvenes y mayores. Y así hacer que vivamos más todos las fiestas de nuestro Distrito. Además, en años venideros, también sería una forma de ahorrar en esta cabalgata. Muchas gracias.

**Dª Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del grupo municipal partido Socialista: la Izquierda rancia y trasnochada es la que esta pidiendo una comisión para las fiestas del distrito, o para la cabalgata del distrito. También se pidió para las fiestas del distrito y la apoyaron ustedes. No entiendo muy bien si es que la derecha rancia y trasnochada es la que está en contra de hacer una comisión de fiestas. No entiendo muy bien el planteamiento de porqué unas veces si y otras no. En todo caso, toda participación que se haga de los vecinos y vecinas de Moratalaz no creo que sea objeto de debate y de estar en contra de unos grupos y otros. Desde luego, desde el Partido Socialista, apoyamos todas las comisiones que se puedan realizar, para que los vecinos participen y para que los vecinos, puedan dar su opinión y enriquecer una fiesta que es para todo el distrito de Moratalaz. Yo no le discuto la capacidad de los funcionarios para realizar su trabajo. Tenemos excelentes funcionarios en la administración local. Vamos, que gracias a ellos funciona la administración como tiene que funcionar, y se



pueden realizar todas las actividades que se realizan en el distrito. Yo creo que esta comisión fue pedida porque parece ser que no había tiempo a convocar un Consejo Territorial para que hiciera sus proposiciones. Creo que es un argumento más para que esta comisión se lleve a cabo. No termino de entender, que es una de las mejores cabalgatas que hay en Madrid. Pues afortunadamente tenemos esa suerte. Nos vamos a gastar 53.000 € en la cabalgata, que esperamos, desde nuestro grupo, que también sea la misma cantidad que se vaya a asignar para las fiestas de este distrito; nos gustaría que no ocurriese como el año pasado y que tengamos una partida presupuestaria lo suficientemente amplia, como para realizar unas actuaciones que no se pudieron realizar y que se realizaron gracias a la comisión que se convocó para que los vecinos pudieran participar, y se realizaron esas fiestas gracias a los vecinos y a una comisión que parece ahora que es rancia y trasnochada. Bueno, pues los experimentos con gaseosa en este distrito funcionan. No habido ningún problema; al revés, toda la gente participó y estuvo encantada. Por nuestra parte vamos a apoyar esta comisión. Muchas gracias.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino grupo Municipal de Izquierda Unida: bueno, lo primero que quiero decirle es que si quiere dirigirse a mi como Sr., lo haga de forma correcta porque Andrés es mi primer apellido. Lo segundo decirte que, Izquierda rancia y trasnochada, bueno, más bien decir trasnochada creo debería ser la derecha. Porque los planteamientos de la derecha, llevan muchísimos más años. El capital sobre los trabajadores lleva muchos más años oprimiendo. Entonces, rancia y trasnochada ustedes. Lo tercero, a lo que llama comisiones y también hacemos comisiones de coca-colas, lo que me refiero con comisiones es a democracia participativa. Ustedes tienen un concepto de democracia de echar un voto cada cuatro años, pero creo que no les pregunta por si quieren este tipo de cabalgata o el otro. Creo que no sé lo preguntan. Y luego me dice también que se ha hecho por correos electrónicos a la ciudadanía de Moratalaz para que participen; sí, pero por correo pero los vecinos no se han puesto juntos, juntos con los grupos políticos, juntos con las asociaciones, juntos con los colegios, para poner una posición común, para acordar posturas, para que salgan ideas. Porque si se junta la gente salen muchas más ideas. Para que haya una Cabalgata de Reyes muchísimo mejor en este Distrito.

**Dª Jana Palazuelos Martínez**, vocal del grupo municipal Partido Popular: muchas gracias; como sabía que se iban a quedar ustedes con el primer párrafo, yo debería haberlo dicho al final, y así por lo menos hubieran retenido un poquito de información. Porque no sé si ha quedado claro que todas las asociaciones que quieran participan pueden hacerlo y es que vamos a estar encantados de que participen. Vale, dicho esto parece mentira que estén en desacuerdo con una cabalgata de la que tanto han disfrutado. O sea, todos recordamos a su compañero Sr. Carcelén vestido de Melchor, de Gaspar, de Baltasar. Es que todos recordamos lo bien que le quedaba el fajín, y el negro betún, y lo bien que se lo pasó. Además, hablo de él por es él quien salió de Rey Mago. A todos nos hacía una especial ilusión verle vestido de Rey Mago, cuando siempre ha presumido de azote de la Iglesia y de la Corona de este País, pero bueno. Desde aquí les pedimos que confíen en que



todas las asociaciones que quieran, pueden participar. Que una vez más no les vamos a defraudar, y desde aquí comprenderán que desde el equipo de gobierno nos vemos obligados a rechazar la proposición, no sin antes desear que todas y cada una de las asociaciones culturales, juveniles, deportivas, vecinales, nos honren con su presencia para hacer de esta cabalgata, la más especial del año. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**04. Proposición nº 2012/1079527, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área correspondiente para que tome las medidas necesarias para la recepción de las zonas del distrito, denominadas interbloques, y de titularidad de la empresa Inmobiliaria Reyal Urbis.**

**D. Tomás San Julián**, vocal vecino del grupo municipal Socialista: con su permiso Sra. Presidenta, y buenas tardes a los presentes. Esta es una iniciativa que hemos presentado en todas las legislaturas y varias veces. En los 23 años que ustedes llevan gobernando. Y es evidente que nunca hemos contado con su beneplácito y por eso volvemos a volverla a presentar. ¿Qué es lo que ha cambiado del año pasado aquí? Pues una cosa fundamental en derecho, y es que Reyal Urbis esté en quiebra; ahora se llama concurso de acreedores. Tiene un plazo desde octubre para que, en cuatro meses, lleguen a una nueva refinanciación de dicha empresa. Son 4.000 millones de € lo que tiene de déficit y lo está negociando con los bancos; si al pasar los 4 meses no se llega a un acuerdo con sus acreedores, se nombrará por la autoridad judicial, administradores concursales y desde ese momento ya será más difícil llegar a lo que planteamos en este acuerdo, que ha sido durante tantos años, que el Ayuntamiento se sentase con Reyal Urbis y de una vez por todas que el Ayuntamiento pasase a ser propietario de las zonas interbloques de este Distrito. No sólo del polígono A y C, que desde el 2007 el Partido Popular en su programa electoral ha dicho que lo iba hacer y estamos en el 2012 y sigue sin hacerse, sino también todos los demás polígonos del distrito. Estamos hablando, a lo mejor, de una superficie del 35% de este Distrito, y que ha día de hoy sigue en el limbo porque el Ayuntamiento no ha querido requerir a Reyal Urbis que hiciese el mantenimiento y la conservación de

estas zonas. Y el Ayuntamiento tampoco ha podido hacer lo que en otras proposiciones les dijimos, que lo hicieran ellos y luego le pasaran la factura. Porque lo podía hacer el Ayuntamiento como responsable civil subsidiario y luego pasarle la factura al propietario. Que eso también se lo permite la legislación actual en España. A eso también el Partido Popular se negó. Entonces, la iniciativa es que reconsidera su postura. Estamos a tiempo, ya que a Reyal Urbis solo le interesa que su pasivo sea menor. Si de su pasivo se quita todas las propiedades interbloques de este distrito y, a cambio, simplemente es a cambio de un futurable o de un euro, porque se puede hacer esa compraventa, o de una donación o de una permuta, pero eso hasta que no se sienten ustedes. Nosotros estaríamos encantados de que nos diesen la voluntad política y la responsabilidad de hacerlo. Pero son ustedes los que tienen que tener la voluntad política y la responsabilidad política de arreglar este distrito de una vez, que llevan 23 años gobernando, y esto no ha sido Zapatero ni Felipe González. Esto es una responsabilidad municipal y que la tienen ustedes que asumir, que llevan 23 años sin hacerlo y ahora si esta empresa, que es la propietaria, se declara en quiebra, va a ser bastante difícil que ustedes en su programa electoral cumplan lo que dicen. Gracias

**Dª María Tavira Montes-Jovellar**, portavoz del grupo Municipal del Partido Popular: gracias Sra. Presidenta. Mire, Sr. D. Julián, responsabilidad y voluntad política tiene este grupo Popular; usted precisamente que pertenece al partido Socialista, no tiene mucha autoridad para hablar de la gestión que está llevando el Partido Popular, de cómo lo hacemos o como lo dejamos de hacer. Precisamente son los ciudadanos de Madrid, lo que han votado tan mayoritariamente al Partido Popular. Por lo tanto, pensamos que será porque piensan los ciudadanos que lo hacemos bien. Y precisamente también todos los vecinos de Moratalaz. Pero en fin, ya volviendo al tema de la proposición le voy a decir que vamos a rechazar esta proposición. Porque desde el Ayuntamiento Central ya se están tomando las medidas oportunas para dar una solución a estas zonas del distrito que se llaman zonas denominadas interbloques. Hace pocos meses, y con este mismo escenario, el Gerente del Distrito contestó a una pregunta formulada por el grupo Municipal UP y D, referida a este tema, si la zonas interbloques del distrito de Moratalaz se están tratando en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid. Se contestó que si, que precisamente esta situación es objeto de análisis dentro del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Y la misma información también se ha dado en el Consejo Territorial. Todos sabemos que es un tema complejo, complicado, que llevamos años efectivamente tratando de solucionarlo. Pero el problema es que entran en juego las titularidades jurídicas y patrimoniales. Las zonas interbloques, como todos más o menos sabemos, son de titularidad privada y de uso público, correspondiendo por tanto el mantenimiento y la conservación de los mismos, a los propietarios de las parcelas. Al ser de titularidad privada el Ayuntamiento, no puede hacer y deshacer. Tendría que haber en primer lugar una cesión del terreno para que el Ayuntamiento pudiese actuar y llevar a cabo la recuperación total de estas zonas y eso es complicado no es fácil. Y lleva una serie de trámites en el proceso pero, no obstante, el Ayuntamiento que es sensible a esta problemática ha considerado que es necesario buscar una vez por todas una



solución definitiva a los espacios interbloques. Y por eso serán objeto, o están siendo objeto, de tratamiento dentro de la revisión del Plan General de Madrid. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci**, portavoz del grupo municipal Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes de nuevo. Como ha dicho la portavoz del PP, las zonas interbloques es un tema que ha preocupado profundamente a UPyD en esta Junta. Ya hemos presentado alguna pregunta y alguna proposición sobre zonas interbloques concretas, porque estamos viendo que la indefinición en algunos casos, lleva a que las zonas estén mal mantenidas, mal conservadas, zonas oscuras feas, y sucias. Es un problema y necesita solución, eso está claro. Nosotros preguntamos, cuando me ha dicho la portavoz del PP, que se iba a tratar en el Plan General de Ordenación Urbanística de la Ciudad de Madrid, se dijo que sí, pero todavía no sabemos el resultado. Una solución es la que ha propuesto el mismo partido Socialista, que es que el Ayuntamiento recepcione esas zonas. Con lo cual, aseguraría, obligaría al Ayuntamiento a la Junta a su mantenimiento y su conservación. Incluso podrían proponerse actuaciones a esas zonas, para alegrar un poco las zonas interbloques. El mismo problema, nuestro problema no es único en la Ciudad de Madrid, ni en otras ciudades españolas. El problema es común a muchas ciudades europeas. Por ejemplo, en Berlín, y se han encontrado con el mismo problema desde la unificación. Y se ha ofrecido una solución distinta a esta que es ofrecer a los vecinos, por ejemplo, de los pisos bajos la zona, o aumentan el coste de la edificabilidad de los inmuebles, o construcción de ascensores tan necesarios en este distrito. Por lo tanto, otra solución sería ofrecerse primero a las comunidades de vecinos, a hacerse cargo de esas zonas. Incluso se podría convocar un concurso entre los vecinos. De todos modos, nosotros hemos tenido muchas dudas a la hora de posicionarnos, no sabíamos si votar a favor. Cuando he escuchado al compañero del PSOE, vamos a votar a favor. Porque creemos que las condiciones que relata nuestro compañero, si se producen, tendríamos muchos mayores problemas para solucionar el problema. Deberíamos tomar cartas en el asunto, para evitar que esto se meta en un concurso de acreedores, en una quiebra de una empresa que nos puede llevar años solucionarlo. Por eso votamos a favor de la proposición del Partido Socialista. Muchas gracias.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: sí, nosotros estamos totalmente en consonancia con el grupo del Partido Socialista en esta proposición, porque si Reyal Urbis está en la situación que está, creemos profundamente que no podemos dejar los terrenos, que tienen que ser públicos, no podemos dejarlos a merced de saber quién. Para esto necesitamos una solución y la única solución es que pasen a titularidad pública y dejen de ser de titularidad privada, estas zonas interbloques. Nada más muchas gracias.

**D. Tomás San Julián**: con su permiso creo que traerlo a colación, espero que no se lo tome la portavoz del grupo Popular como una intervención mía personal hacia ella, sino hacia su grupo. En su intervención, es que me lo ha dicho meridianamente jurídicamente. Dice que



es privada de uso público; entonces, ¿por qué en estos 23 años el Ayuntamiento no lo ha limpiado ni lo ha mantenido?. Si es de uso público, es que me ha dejado así, a los pies de los caballos. La propiedad privada se adquiere y transmite por compraventa, por usucapión o donación, o por herencia. Entonces, es muy fácil, es muy fácil; si en 23 años ustedes no han podido adquirir la propiedad por alguna de esas cuatro formas, pues es que ya es tiempo, y se lo estamos planteando, que recapacite, que aquí lo único que se hace es elevar, porque no tenemos responsabilidad delegada, que ya se ha encargado su grupo de que esto, este escenario, no tenga ninguna responsabilidad en los actos que se tomen. Y entonces que arriba decidan otra cosa. En el Plan General Urbanístico, en el preavance, bueno, el avance se va a aprobar en mayo o en verano del año que viene, y yo tengo que decir que el plazo se cierra en enero. Sino le dan los 4.000 millones que les financian los bancos, Reyal Urbis está en quiebra, y el Plan General Urbanístico no llega a tiempo, por eso se lo he dicho; ni el C, ni el D, ni el E, F, G, H, I, el 35 % del suelo de este distrito tendrá una situación caótica que a quién se le va a reclamar entonces y con quién ustedes van a tener que sentarse. Gracias. Recapaciten, que sólo estamos pidiendo que se eleve y llegue hacia aquí arriba nada más.

**D<sup>a</sup> María Tavira Montes-Jovellar:** muchas gracias, Sra. Presidenta,. Nada más, ni nada menos, Sr. Julián, pero es que se trata de una propiedad privada. ¿Usted sabe lo que quiere decir, eso, o se lo explicamos?; privada es que el Ayuntamiento no puede hacer nada para recepcionar esas zonas, ya que primero nos las tienen que ceder al Ayuntamiento. El Ayuntamiento, no puede hacer o deshacer, como he dicho antes, se trata de una propiedad privada que les guste o no, son los dueños los que nos la tienen que ceder.

**D<sup>a</sup> Begoña Larraínzar,** Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz: perdóneme, D<sup>a</sup> María, D. Tomás, le llamó a que mantenga la calma y por favor deje de intervenir. No, por favor, no está en su turno, no está en su turno, no puede hablar y por favor escuche. D. Tomás, no puede hablar, ni está en su uso, igual que le hemos escuchado. D<sup>a</sup> María adelante.

**D<sup>a</sup> María Tavira Montes Jovellar:** Gracias Sra. Presidenta. Yo comprendo que le ponga nervioso este tema, pero es propiedad privada. Vamos a ver, yo le he estado escuchando, luego le ruego también el mismo respeto que yo he tenido hacia usted, que lo tenga hacia a mi. Entonces si Urbis no las quiere ceder al Ayuntamiento, no podemos hacer nada. No podemos imponernos, ni siquiera se puede hacer nada. Es decir, le vuelvo a repetir, propiedad privada, que tiene que ser ellos quienes las cedan al Ayuntamiento. Para que el Ayuntamiento pueda adquirirlas, pero además requiere una unanimidad. Es propiedad privada y requiere una unanimidad. Y además le voy a decir, la propuesta el tratamiento de estos espacios, inter bloques que está en la revisión del plan que efectivamente como decía el portavoz de UPyD, no solamente es una problema de este Distrito que representa 1 millón de metros cuadrados, aquí en el distrito, y en la Ciudad de Madrid 9 millones de metros cuadrados. Es decir, que es un tema problemático que hay que abordar y por eso se está revisando el Plan General. Entonces, lo que si les puedo decir es que la Jefa del Gabinete del



Área de Urbanismo y Vivienda nos ha mandado una informe en el que nos comunica que, desde luego, en este Plan General lo que si se va a tratar es este problema con un doble planteamiento, que es importante para que se tome una solución definitiva. Por un lado, se va clarificar la regulación urbanística de estos espacios, al margen de su situación patrimonial concreta. Y, por otro lado, se va a crear un marco normativo que es necesario, en el propio Plan General que posibilite acciones urbanísticas integrales de regeneración urbana, bajo la tutela directa de la administración municipal en aquellos ámbitos urbanos que lo requieran por sus condiciones especiales de vulnerabilidad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sometida la proposición a votación, queda rechazada:

- Con la a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**05. Proposición nº 2012/1079557, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando la imprescindible cualificación de los Talleres Culturales, tanto en lo que se refiere a los contenidos como a la inclusión de cláusulas sociales en la contratación de mano de obra.**

**Dª María Jesús Miravalles**, vocal vecina del grupo Municipal Socialista: gracias Presidenta. Bueno, me parece que las personas que tienen responsabilidad en la contratación de estos servicios de profesorado de los Centros Culturales, bueno, se hace a través de las empresas, pero si deben tener la competencia de exigirles a esas empresas que las cláusulas sean justas. Están cobrando los profesores que dan clase en los Centros Culturales a 5 € la hora y eso esta constatado porque en el Consejo que tuvimos anterior que era de Educación, Cultura y Deportes, que allí había también vocales del partido Popular, si que expuse esto mismo y una de las Directoras lo corroboró, dijo que si que era muy poco la cantidad que se destinaba y como consecuencia de ello podrían cobrar 5 € e incluso menos. De manera que a mi me parece esto tan tremendo que hay si que se le puede exigir o justicia a las empresas, pues unas cláusulas en que los profesores están correctamente pagados. Gracias.

**Dª Verónica González Navarro**, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Popular: muchas gracias, Presidenta. Por instrucción del 30 de enero de 1997, se dispuso la nueva forma de gestión de los cursos y talleres que se venían realizando los Centros Culturales de Distrito. A partir de entonces se



permite la autorización de uso de las instalaciones de los centros a favor de personas o entidades privadas. Una fórmula conocida como uso común especial normal, sometido a autorización, la cual se otorga mediante licitación pública por concurso. Con el paso del tiempo este sistema se ha ido, imponiendo de tal forma que su utilización se ha convertido en mayoritaria, Por ello, y con objeto de homogenizar lo más posible las condiciones a las que han de sujetarse los concursos que se convocan en las Junta Municipales, el Ayuntamiento elaboró un pliego de condiciones tipo, modelo que evidentemente se ajusta al pliego de prescripciones técnicas que ha de regir el contrato de servicios para la impartición de los talleres de los Centros Culturales de Moratalaz. Las cláusulas de los pliegos son claras y no dejan lugar a la duda sobre su proposición. En cuanto a los contenidos de los talleres, se estipulan unas materias de carácter obligatorio para que cada centro que deben ser ofertadas por todas las empresas, participantes en el proceso, así como la relación de talleres de mejora que pueden ser propuestos para concretar dichas ofertas. De igual forma, los servicios Culturales del Distrito toman en consideración el historial profesional y, cuanto sea necesario, para comprobar técnica y docentemente al personal que imparte los cursos, asegurando de esta forma que la calidad del servicio sea la adecuada. De ahí que el pliego especifique los requisitos, las titulaciones y los diplomas que deben acreditar los monitores, en función a la materia a impartir. Esto además de exigir como requisito indispensable una experiencia docente mínima de 2 años; de esta forma se persigue la cualificación de los talleres a la que aluden en su proposición.

En lo que se refiere a la contratación de la mano de obra, una vez más el texto es inequívoco. En apartado nº 9 establece que no existe relación laboral alguna entre los monitores, los profesores y el Ayuntamiento, pues la empresa adjudicataria es la única responsable del personal empleado en los cursos y tales culturales. Por tanto, no es competencia del Consistorio ni de esta Junta Municipal, regular las relaciones labores de este personal. No obstante, la Junta Municipal si controla que la relación de los trabajadores con la entidad sea la adecuada, vigilando el cumplimiento de la normativa laboral, de la seguridad social y de prevención de riesgos laborales. Por todo lo anterior, no vamos a aprobar su proposición. Muchas gracias.

**Dª Laura Domínguez**, portavoz adjunta del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: estamos a favor de la proposición del Partido Socialista, porque no se puede contratar a profesionales, con unos salarios tan bajos que en algunos casos, como ha dicho la compañera no llegan ni 5 €/hora. Estos trabajadores no pueden tener un salario que no se corresponde con el trabajo que están realizando. Por eso, pedimos un salario, digno y un mayor control de los contratos que hacen estas empresas a estos trabajadores. Además esto esta repercutiendo, muy negativamente en los talleres que se está haciendo, porque en muchos casos cambian hasta 5 y 6 veces de profesor

**06. Proposición nº 2012/1079647, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área correspondiente a que proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de la acera ubicada a la entrada al colegio Conde Arruga por la calle Hacienda de Pavones.**

**Dª Laura Domínguez**, portavoz adjunta del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si muchas gracias. Una vez más UPyD tiene que presentar una iniciativa para pedir que se arregle el mal estado de las aceras. La acera que va desde Hacienda de Pavones hasta el colegio Conde Arruga, a la altura del paso de cebra del nº 109, está en un estado lamentable, faltando varias baldosas hasta un trozo completo de acera. Si no se arregla pronto, el problema irá a mayor porque las baldosas se siguen levantando. Esto está provocando una gran incomodidad sobre todo para la entrada y salida de los niños del colegio. Y cuando llueve esto se hace como una especie de balsa. Por eso, instamos al Área correspondiente a que arregle estas aceras y ponga el trozo de acera que falta lo antes posible. Muchas gracias.

**D. José Luis Vega**, vocal de grupo municipal del Partido Popular: gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Dª Laura, una vez más le tengo que decir que bueno en lugar de escrito y de la manera que lo dice no sé exactamente como usted lo ha descrito. Efectivamente, hay baldosas rotas, concretamente debe haber ocho o diez azulejos. De los pequeños, por cierto. Pero en el sendero que va desde la acera al propio colegio, he estado personalmente; he hecho fotos y no he visto nada deteriorado. De todas maneras le puedo decir, en contestación a su propuesta, que nosotros hemos ya dado el encargo, por orden de avisa, al Área de Medio Ambiente. Esto se va a llevar a cabo en las próximas semanas, con lo cual ya está todo resuelto. Muchas gracias.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: muchas gracias. Una vez más, el grupo municipal de UPyD trae al Pleno una acera en mal estado en el Distrito de Moratalaz. Y ya no me sorprende, porque en este distrito las aceras son como son. Y yo creo que pasa por cualquier acera que pases, y un baldosín tiene cualquier cosa, las aceras no están en buen estado. Yo no sé ya lo dije en el Pleno pasado, yo no sé si es una dejadez del Partido Popular que no hace las labores de gobierno, con los inspectores y con los técnicos pertinentes; o sí de verdad es que se levantan por que sí, por si solas, por el aire, por el viento o por la, no sé yo... desde Izquierda Unida, pedimos, que se arregle de una vez. Porque como ha dicho el vocal del Partido Popular, hay como unos quince baldosines levantados a la puerta de un colegio. Cualquier niño puede salir, puede cogerlo se lo puede tirar a otro y le puede dejar en el sitio. Es un poquito de cabeza; por favor, vamos a arreglar esto de medida urgente. Que se arregle esta tarde mismo, muchas gracias.

**D. Antonio Vargas Junquera**, vocal del grupo municipal del Partido Socialista: buenas tardes a todas las personas presentes en el Pleno y, con su permiso, Sra. Presidenta, desde luego que el Partido Socialista va a apoyar la propuesta presentada por el grupo de UPyD; y, nuevamente, tenemos que recordarle, y siento ser un pesado, como mis compañeros y compañeras anteriores, es que ustedes llevar gobernando 23 años, y legislatura tras legislatura, los compañeros del grupo municipal Socialista, les han estado recordando, constantemente la mala recepción de las obras, por parte del equipo de gobierno del Partido Popular. Y cuando no dejadez, como ha indicado el compañero de Izquierda Unida, y es más en esta propia legislatura una compañera del partido les ha recordado que en otra salida, del colegio existe un banco donde por desgracia las palomas, tienen como objetivo y esta sumamente lleno de excrementos de estos animales. Y por ello le volvemos a repetir que esto es dejadez. Por favor, que se pongan a la labor y que ustedes son el equipo de gobierno y que arreglen las aceras y que arreglen los bancos y que haya una buena recepción de las obras, y que haya un control continúo sobre las mismas, nada más que eso. Gracias.

**Dª Laura Domínguez:** Si gracias. Puede usted comprobar, por las fotos que la dirección corresponde justo a la entrada del colegio; o sea, que es justo esa dirección. Lo hemos comprobado en varias ocasiones. Luego hay uno trozo de acera, hay una que está con una barandilla. Y luego hay otra que está más abajo que es donde falta justo, como un metro de acera. Hay dos aceras una que va un poquito en alto, con una barandilla, y la de abajo, que va directa a las escaleras que suben al colegio. Sólo hace falta como un metro de acera, más los baldosines, más las baldosas de la calle Hacienda de Pavones, que también pilla a la entrada de ahí. De todas formas muchas gracias.

**D. José Luis Vega:** Si muchas gracias. Vamos a ver, D. David, yo quería decirle en primer lugar que no esta junto a la puerta. Yo he contabilizado aproximadamente como veinte metros desde donde está la avenida, a donde esta la puerta. Pero vamos, si veinte metros y nada es lo mismo, entonces pues nos quedamos como estamos. Vamos a ver, en cuanto al tema de lo que la recepción de las obras, yo les quiero recordar a todos los grupos que no es simplemente las aceras. Mire usted, mi propia casa, después de 10 años, también se ha movido, se mueven las vigas, se mueve todo. Y eso ¿quién tiene la culpa la conservación?, ¿el Partido Popular tiene la culpa?, dígamelo. No, mire, hay muchas causas por las que se mueven las aceras. Por ejemplo, los árboles crecen, son seres vivos, hay personas que no caminan o llevan a lo mejor productos o artefactos que no deben correr por las aceras, que se cargan directamente o que rompen los azulejos. Y eso son causas que también, vamos que yo creo, que son ajenas a nuestra política. Lo de las palomas he oido por allí comentar algo de lo de las palomas. Yo puedo comentar y decir que se han erradicado muchas palomas. Pero es inevitable que, de vez en cuando, pues se hagan sus necesidades y claro no tenemos un equipo que indique a las palomas donde deben hacer sus necesidades. Es lógico que cuando esto ocurra pues el equipo de limpieza se preocupe de hacer lo que debe, pero a mi lo que más me asombra es que, ocho o doce o quince azulejos den para tanto carrete, sinceramente. Además, piensen una



cosa, todo se hace con dinero, y lo que si creo que ustedes creen en general es que el dinero sale como los champiñones o las amapolas en primavera. Para crear dinero tiene que haber una riqueza que respalde la creación de ese dinero. Todo puede estar muy bien paulatinamente hecho, pero no de inmediato ni con la exigencia que ustedes pretenden hacerlo. Nada más, muchas gracias. Nuestra orientación de voto va a ser negativa.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**07. Proposición nº 2012/1079654, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área correspondiente a que proceda, en el menor plazo posible, a la revisión de las canalizaciones de agua, las rejillas y los desagües de la zona interbloques situada entre calles Hacienda de Pavones, La Cañada, Camino de Vinateros y la Avenida de Moratalaz y a que realice la limpieza de aquellas que por su suciedad están taponadas o bloqueadas.**

**D. Guillermo Quintana-Lacaci**, Portavoz del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes. Yo he venido muy contento a este Pleno, porque había comprobado que justo en el tiempo pasado, desde que nosotros presentamos por registro las iniciativas y este Pleno, dos de las iniciativas que habíamos presentado ya se habían realizado. Y ahora me he puesto más contento, cuando he visto que la tercera también se iba a realizar. Entonces, para mi eso es lo importante que a nosotros nos lleguen las quejas de los vecinos, las procesamos y si da lugar las presentamos en la Junta y si se realizan, mucho mejor. Lo que me parece es una tomadura de pelo, la manera que tiene el partido Popular de llevar estos Plenos. Además, me parece que esto es un paripé; esto no sirve para nada. No entiendo como puede reconocer el vocal que se va hacer y decir que rechaza la proposición. Es algo además que no entiendo. Entiendo que pasará exactamente lo mismo, con esta; usted la habrá realizado y dirán que no se acepta a pesar de que lo han hecho justo inmediatamente después de que UPyD presentará por registro la proposición. No entiendo; no sé si es como ha dicho Izquierda Unida, que usted lo que pretende es apuntarse el tanto y que no quede, la labor de la.... realmente, no lo entiendo, me parece una tomadura de pelo. Una autentica tomadura de pelo.



En relación a la proposición que hemos presentado, es verdad que el Ayuntamiento hace, realiza la limpieza de la zona que queremos que es polígono H, que hemos presentado; la realizan, lo hemos visto. Después de la pregunta que presentó mi grupo, en el Pleno pasado, en el cual preguntamos por las medidas que se habían tomado, para realizar, para evitar que las lluvias pudieran afectar a los vecinos del Distrito, se limpia la zona. Pero se olvidaron de algunas zonas concretas, que hay canaletas que están sucias, que nunca se han limpiado, rejillas, que de tanta suciedad, de tanta porquería y maleza y basura están tapadas, no sé si por dejadez o por falta de conocimiento, no se limpian. En concreto, nosotros llevamos aquí tres ejemplos, que no voy a volver a relatar porque ya se han limpiado. Hemos comprobado que ya se han limpiado. En el portal, junto al portal de los números 40 a 45, había una canaleta, una rejilla que habitualmente estaba saturada por barro y suciedad, que cuando llovía mucho se atoraba y molestaba un montón el paso e impedía el paso de los vecinos al portal. También, hay una rejilla que recorre toda la zona desde arriba hasta abajo, va paralela a los portales nº 21, 31, 37 y 35 de la calle Hacienda de Pavones que también está sucia, rejillas taponadas. Que cuando la lluvia es intensa, no pueden hacer su labor, no pueden evacuar y se desborda y hay un portal que situado en el nº 17 de Hacienda de Pavones, en la zona muy baja, en la cual también le llega toda la riada del agua desbordada y también les supone muchas molestias. Hay otro más, otro sumidero en el portal que tiene los números 49, 51, 53, 55 de la misma calle Hacienda de Pavones y también está taponada. Sabe, lo más curioso es que también hemos comprobado que ustedes han limpiado justo lo que nosotros ponemos como ejemplo. Por ejemplo, cuando nuestra proposición era a toda la zona delimitada por las cuatro calles habíamos comprobado que otras rejillas taponadas, otras canaletas taponadas, como son Hacienda de Pavones 57 y 58, la Avd. de Moratalaz 118, 120, que no están limpias, ustedes lo que han hecho ha sido recoger nuestra proposición y se han puesto a limpiar lo que hemos propuesto. Ahora dirán que ya estaba previsto, que estaba previsto, que da la casualidad de que se ha hecho en este momento porque tocaba. Pero bueno, desde allí seguimos insistiendo en que estamos muy contentos. Los vecinos están muy contentos porque se va a limpiar las canaletas que ponemos como ejemplo pero pedimos que se vuelva a revisar toda, la zona y aquellas canelitas que realmente estén tapadas, llenas de porquería y suciedad. No sé si habrá planos, supongo que habrá planos donde pongan, las rejillas y las canaletas

*(Hablan varias personas a la vez y se sobreponen en la grabación varias frases y palabras).*

**Dª Begoña Larraínzar**, Concejala Presidenta del Distrito: D. Guillermo, esta usted hablando, de varias canaletas distintas de la proposición.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci**: No, perdón, la proposición era toda la zona. Hemos propuesto tres ejemplos en la...*(no es posible transcribir la intervención porque se superponen varias frases y no se puede especificar el interlocutor y el contenido de las mismas)*. Muy bien muchas gracias.



**D. Víctor Martínez Viana**, vocal del grupo municipal del Partido Popular: mire usted, desde el año 59 tengo raíces aquí en Moratalaz y desde el año 73 estoy viviendo aquí. Entonces, pregunte usted a familiares la vida, que había entonces y la que hay ahora. Esto es motivo por algo, por unos gobiernos que ha habido y que hemos ido mejorando las cosas. Yo no sé que usted casi en su propuesta mete todo Moratalaz, pues tendría para verlo limpiado hoy, y estar todo limpio. Tenía que haber ido toda limpieza de los 21 distritos de Madrid. Pero bueno, vamos a la propuesta que usted ha hecho. Dejemos las bromas a parte pero, allí le lanzo eso. El Distrito Moratalaz, el pleno del día 20 de noviembre, perdón, el Pleno del 27 de noviembre de 2012, respuesta a la proposición solicitada Unión, Progreso y Democracia:

En relación a la proposición presentada por el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia, al Pleno que se celebrará el día 27 de noviembre en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, relativa a los problemas que presentan las instalaciones, superficiales de recogida de aguas de las calles, los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan lo siguiente: las canaletas, y rejillas situadas en la zona interbloques de dicha calle no son en su mayoría competencia del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana, realizando su limpieza y mantenimiento la Dirección General de Patrimonio Verde. En fecha 15 del once del 2012, se realizó la limpieza de las canaletas competencia de esta Dirección General, quedando en buen estado a la finalización del trabajo, siendo estas las situadas en las siguientes direcciones: Hacienda de Pavones 45 y 47, canaleta lateral de Hacienda de Pavones 49, 51, 53 y 55 y esto lo dice porque lo he visto yo.

Con fecha 20 del mismo mes, la Dirección General de Patrimonio Verde, indica que: en relación a la proposición presentada por el grupo municipal Unión Progreso y Democracia, al Pleno que se celebrará el próximo día 27 de noviembre de 2012, relativa a la limpieza de canaletas en la zona interbloques situada entre las calles Hacienda de Pavones, La Cañada, Camino de Vinateros...

**Dª Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala:** les ruego a todos los vocales que prestemos atención al interviniente, de acuerdo. Porque es muy molesto..... y denota una falta de respeto sobre los temas que nos afectan a todos. Gracias.

**D. Víctor Martínez:** ...situada entre las calles Hacienda de Pavones, la Cañada, Camino de Vinateros y Avenida de Moratalaz. Esta Dirección General de Patrimonio Verde informa lo siguiente: se ha dado orden a la empresa de conservación de las zonas verdes del Distrito para que proceda a la revisión y limpieza de las canaletas situadas en la zona interbloques indicada a la mayor brevedad posible.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: por lo que sé, el Partido Popular una vez más vuelve a tirar una propuesta para atrás cuando lo ha mandado a las Direcciones Generales oportunas. Ustedes han dicho que se van arreglar



unos cuantos números pero por ejemplo yo doy fe de que el 13 y 15 de Cañada no está arreglado. El 3-6 de Cañada no está arreglado, el 9-11 de Cañada no está arreglado. Entonces, creo que, de verdad, deberían aceptar esta propuesta porque hay que arreglar las canalizaciones. Yo ya sé si no es porque la basura generada o la arena que los corrimientos de arena con las lluvias o las hojas que se caen de los árboles que miden cuatro pisos. No sé si es por eso o ya por los recortes que están produciendo en limpieza vial. Esto ya nos da que pensar, no entendemos, porque no se puede aceptar esta proposición. Muchas gracias.

**D. Antonio Vargas Junquera**, vocal vecino del grupo municipal del Partido Socialista: con su permiso Sra. Presidenta. Pues has dado en el clavo, David; es por los recortes en materia vial lo que está sucediendo. Vemos una acumulación de hojas, las hojas taponan las rejillas, y nos traen los problemas que tenemos actualmente. Pero, le doy las gracias al compañero de UPyD, porque si no recordamos mal hacer unos meses, yo traje aquí una propuesta para que se llevará a cabo una propuesta de limpieza en la zona de La Cañada. Y ustedes dijeron que lo iban a instar al Área correspondiente. Pues bien, nuevamente vemos que se está produciendo una dejadez por parte del grupo gestor del Ayuntamiento de Madrid. Y lo único que estamos solicitando, por el bien de los ciudadanos y ciudadanas que viven en esos edificios. Por eso nosotros apoyamos la propuesta del grupo Unión Progreso y Democracia y solicitamos nuevamente que la mayor celeridad se lleve a efecto el arreglo de todos estos desperfectos y anomalías, gracias.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci**: muchas gracias. Finalmente voy a salir contento, por que aparte de arreglar y de limpiar lo justo, lo de nuestra proposición era un ejemplo, parece ser que se va a instar al Área a que limpie, revise y limpie toda la zona. Con eso, al final, era el objetivo pretendido por las quejas de los vecinos. No creo que la labor de la oposición sea vigilar como se encuentra el estado de conservación de acera, canaletas del distrito; esa es una labor suya. Y usted ha dicho, casi ha pedido el distrito de Moratalaz...es que es su obligación como equipo de gobierno hacerlo. Nosotros hay vecinos que quieren, entre los que se quejan de que se desbordan las canaletas, que no pueden acceder a su puerta con tranquilidad, por que se resbalan y hay peligro. Pero es que es su obligación. No tendríamos que pedirlo, tendría que ser su obligación. Nosotros hemos estado vigilando la zona, hemos comprobado que se han hecho limpiezas. Pero, sistemáticamente, las zonas que ponemos como ejemplo se han olvidado y se han dejado. Incluso hemos comprobado como echaban las hojas que limpiaban de unas canaletas sobre la canalización. Es una canalización que recorre una zona bastante amplia, que tiene que evacuar mucho agua, que cuando se desborda afecta a muchísimos portales, muchísimos vecinos en una zona bastante empinada con escaleras. Es su obligación y, además, Izquierda Unida da aquí más ejemplos; yo le he dado otros dos más, e Izquierda Unida le da varios en la calle Cañada. Hay más ejemplos de que no se realizan. No sé si es por los recortes, podría ser, no sé si es por dejadez. Muchas gracias.



**D. Víctor Martínez Viana:** con permiso, Presidenta. D. Guillermo, no sé confunda usted. Usted precisamente ahora mismo esta usted allí para vigilarnos a nosotros. Nosotros somos Gobierno, los que gobernamos. No se olvide nunca; por lo menos mientras estemos en esta responsabilidad. Yo tengo aquí su proposición y yo le digo ahora mismo que del 45,47, el 21,31,33, 35, 49, 51,53 y 55 de Hacienda de Pavones, le garantizo ahora mismo que todo eso esta limpio. Ahora usted, me pone otra zona. Es que le estoy diciendo que para limpiarla, desde que ha hecho usted la proposición a hoy, teníamos que haber traído todos los elementos de los 21 distritos de Madrid, para que hoy estuviera limpio; entonces esto no quita para que se vaya limpiando y se está limpiando. Yo he visto muchas rejillas, de las que usted me pone aquí y no he dicho nada, pero ahora si lo voy a decir yo que las he visto limpias. A raíz del primer día que mando usted la proposición, o cuando se nos ha entregado la orden del día, estaban limpias, cuatro hojas había y yo con mi pie las he quitado y debajo estaba limpísimo. Había otras porque usted lo sabe que la vecina dijo que había hasta unos señores por ahí de un partido político, que un coche había resbalado y se habían traído todas las piedras, todas las maderas y todas para sacar el coche. Y el coche resulta que.... toda la rejilla, efectivamente, ha habido otras que si, efectivamente, están llenas de todo esto que cae de los interbloques de la arena exactamente. Por eso se lo digo a usted. No se preocupe que se va arreglar. Nuestro voto es no, basándome en el informe que anteriormente le he leído y los números que he leído antes y yo he comprobado, y están limpios que son los siguientes 17,21,33,35,45,47,49,51,53 y 55. El resto de los grupos, pues, hay una propuesta que hizo el Sr. Gerente a la Dirección General respectiva para que se limpiase no solamente las cuatro calles que usted dice, porque Moratalaz no tiene solamente cuatro calles. Yo no sé si, vienen con algo de Hacienda de Pavones, siempre hay .....No sé si es que vive allí alguien de ustedes, no sé. Yo también vivo allí, justamente en esa zona. Entonces ya le estoy diciendo que esto según los informes que yo le leído se va arreglar, pero oiga usted no me pida que hoy día 27 estén las cuatro calles más grandes, y encima las otras 38 de Moratalaz que estén limpias, porque usted las quiere ver limpias, yo las quiero ver limpias como los vecinos también. Entiendo que se irán limpiando poco a poco. Pero la mayoría le estoy diciendo a usted, canaletas, rejillas, pase usted el pie por encima y verá que abajo está limpio. Por lo tanto nuestro voto es no a esta propuesta.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.



**08. Proposición nº 2012/1079699, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al área correspondiente a que proceda a la instalación de horquillas en las dos esquinas de la calle Rabat con Doctor García Tapia, incluyendo el paso de cebra situado en el número 163 A, para evitar que los coches puedan entrar en las aceras y circular por ellas.**

**Dª Laura Domínguez**, portavoz adjunta grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: algunos conductores ignorando las normas de circulación utilizan indebidamente la acera de la calle Rabat para incorporarse a la calle Doctor García Tapia, saliendo a dicha vía por el paso de cebra, situado a la altura del portal nº 163 A de esta manera, evitan el semáforo situado en el cubre de las dos calles. Esto es muy peligroso sobre todo para personas mayores y niños, porque nadie puede pensar que un coche pueda circular y salir por la acera, y a veces a gran velocidad. Cuando nos personamos en la zona pudimos comprobar que las esquinas de la acera del otro lado de la calle Doctor García Tapia, tienen horquillas también en los pasos de cebra. La misma vecina, que nos informó del problema llamó en una ocasión a la Policía Municipal, porque en el lado donde está una tienda de LG se hundió la acera por el paso de un vehículo pesado. Por eso instamos al Área correspondiente a que solucione este problema poniendo horquillas en los dos lados, de las esquinas de la calle Rabat, con Doctor García Tapia. Igual que la acera que está enfrente, para impedir que salgan los vehículos, por el paso de peatones y así evitar, algún atropello; y además así evitaremos, que se tengan que arreglar tan a menudo, las aceras. Bueno y antes de terminar, quiero darle las gracias al partido Popular, porque antes de debatir esta iniciativa se han dado muchísima prisa en arreglarla. El Pleno lo teníamos el día 20 de noviembre y se hizo entre el día 19 y el día 20 por la mañana. Y me alegra mucho, pensar que de alguna manera quieren evitar, algún accidente, o algún atropello a estos vecinos. Muchas gracias.

**D. Miguel Pérez Aranzueque**, vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular: si, antes de contestar a la compañera, a mi me ha dejado usted sorprendido, D. Guillermo. Yo no esperaba de usted tenerle que escuchar que por parte de mi grupo se le está tomando el pelo. Y le digo esto que a mí, personalmente, me ha dejado usted sorprendido, dada la buena relación que existe entre todos los grupos. Y le voy a explicar porque, continuamente ustedes, han traído a este Pleno una serie de proposiciones, o de preguntas. Ahora no recuerdo bien cuando, se han estado equivocando continuamente y en aras por lo menos la que a mí me ha correspondido, creo que ha sido unas contestación de unas formas que de cooperación. Como le ha contestado mi compañero, si nosotros somos el equipo de gobierno, la oposición al igual que aquí, al igual que en el Congreso, al igual que en todos los sitios esta, para hacer rectificar y para enseñar al Gobierno (borro la palabra enseñar), para llegar a donde el equipo de gobierno no pueda llegar. Yo creo que en este barrio, y en todos el resto de barrios de distrito; en el cual yo llevo viviendo 37 años, necesitaríamos pues no lo sé 27.000 técnicos para que estuvieran en todas las calles, con lo grande que es nuestro distrito para ver todo. Para eso claro que están ustedes. Para lo que no veamos nosotros, que nos lo digan. Entonces, a veces se les contesta a quién no, como va a



pasar ahora porque se ha realizado, pero gracias a que a lo mejor ustedes también en un momento determinado ante una vecina o ante una propuesta de alguien, lo mismo que ha pasado con el grupo Socialista, les han dicho esto está mal, lo han venido a decir aquí a la Junta y entonces la Junta basándose en eso lo ha realizado. Voy a contestar a la compañera.

Vamos a ver. Yo he ido allí, porque da la casualidad que también conozco a gente, y ocurrió que un camión que descargaba productos para LG de materiales se metió y hundió, eso esa es la realidad de verdad no lo que le han dicho a usted por equivocación. Fue un camión que al descargar, se metió con maquinaria, se metió en la acera para que le pillarán muy cerquita de donde tiene la puerta y entonces se vino abajo. Como bien usted ha dicho, no fue el día 19 y el 20 fue el día 21. Yo tengo aquí el informe de los técnicos, para que lo voy a leer, porque la realidad está en que se ha hecho no solamente se ha hecho lo que ustedes han pedido, si no que como verá usted toda la calle. En todos los paso de cebra de toda la calle se han puesto horquillas para que no se metan que se venían metiendo. Porque luego hemos constado por varios vecinos de la misma calle Bolonia, hacia abajo, de que los coches se venían metiendo a través de los pasos de cebra para descargar de los diferentes bares. Entonces se ha hecho en todo, no solamente las que ustedes han pedido, sino toda la calle. Todos los pasos de cebra, había existencias y lo han colocado y lo pueden ustedes revisar, personalmente entonces. Le tenemos que decir que no D. Guillermo, porque si se ha realizado, como vamos a votar a favor de una cosa que ya se ha realizado. Tenemos que decirle que no porque, ya ha sido realizado. Ese es el sentido, no la tomadura de pelo. Nosotros no tomamos el pelo a nadie, ni a ustedes ni a Izquierda Unida, ni al grupo Socialista. Muchas gracias.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: lo primero decirle a D. Miguel que si me parece una tomadura de pelo, claramente, que la oposición en conjunto, haga propuestas continuamente y ustedes sistemáticamente las hagan o nos las rechazan. Porque lo estamos viendo hoy, ocho proposiciones rechazadas, absolutamente todas. Porque casualmente ustedes lo tenían planificado, antes todo y han hecho todo como es el caso que nos atañe ahora. Poner horquillas, en la calle Rabat, con Doctor García Tapia, ustedes ya lo tendrían pensado. Dirán lo de siempre, pero esto se ha hecho gracias a la labor que ha hecho el grupo municipal de UPyD. Entonces no entiendo porque el sentido de rechazar la proposición, cuando la han hecho, cuando esta acción la han hecho, a consecuencia de que ellos, han presentado proposición. No lo entiendo muchas gracias.

**D. Inmaculada Fernández Ruiz**, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: buenas tardes de nuevo. De verdad que esto parece el día de la marmota; me van a disculpar es que cada vez que esto ha ocurrido no ahora, si no en legislaturas anteriores, nos ha pasado, Guillermo, a todos los grupos políticos. Hacíamos proposiciones sobre aceras que estaban estropeadas o alcantarillas o palomas en otro caso, que esta legislatura lo hemos llevado. Y parece que habido hasta un control de palomas, cosa que padecemos todos los vecinos del distrito. Yo no voy a decir que es una



tomadura de pelo. Pero hombre, da que pensar, da que pensar que cada vez que se hace una proposición en el plazo entre que entra en el registro al día del Pleno cuando vienen ustedes aquí, ya se ha hecho y rechazan la proposición. En fin yo no voy a decir que no. Que esta izquierda como dicen ustedes rancia y trasnochada se preocupa mucho de sus vecinos, y por eso trae proposiciones para que los vecinos vivan mejor. Mucho mejor. Muchas gracias.

**Dª Laura Domínguez**, portavoz adjunta del grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia: mire no sé si será tomadura de pelo, lo que si me parece es muy poco serio. Los vecinos que nos han informado de este problema han estado solicitando en varias ocasiones, llevan más de un año solicitando a esta Junta Municipal que se solucionara el problema que tenían por el peligro que supone el que salgan coches a toda velocidad por una acera, cuando salen niños del portal y demás. Incluso a través de alguna asociación también se ha presentado, pero como ya le he comentado en otra ocasión, nosotros no hacemos las proposiciones para que el Partido Popular nos las apruebe, las hacemos para que se realicen y en esta ocasión pues nos vamos muy contentos porque se han puesto las horquillas y se va a impedir un peligro tremendo a estos vecinos. Los vecinos nos han dado las gracias, por haberle hecho la gestión y estamos todos contentos. Y en definitiva, es lo que vale que los vecinos que son los que nos pagan, que son en realidad nuestros jefes estén contentos con nuestra gestión. Muchas gracias.

**D. Miguel Pérez Aranzeque**: yo, D. David, le quiero decir con mucho afecto que no puedo compartir sus palabras, es decir, lo que no ven alguien la oposición lo tiene que ver, eso ha pasado y suele pasar cuando nosotros también estábamos en la oposición, y cuando estábamos gobernando en otros sitops también se les hacía ver, aquellas cosas que no llegaban yo no tengo conocimiento Dª Laura de que se hayan dirigido, a la Junta y hayan puesto la denuncia pertinente. Yo no tengo conocimiento de eso, pero no obstante usted bien lo ha dicho muy claro, el fin de todos nosotros de todos los grupos, es que la demanda de los vecinos se lleven a efecto se están llevando a efecto el porque vamos a votar que no es porque ya se ha realizado. O sea, no tiene ningún sentido, yo creo que el sentido hubiera sido que desde el día 19 ó día 20 se hubiera podido retirar la propuesta, porque ya había sido realizada. A mi me parece bien. Yo creo que el sentido, si hablamos de lógica, pudiera ser ese y entonces nos evitaríamos decirles que no. Pero si ha sido ya realizada no tiene ningún sentido, el votar a favor. Bien nuestro voto como es lógico es que no, pero porque ya, se ha realizado.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con la a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.



- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Moción de urgencia presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se insta a que se realice una inspección con carácter urgente por parte de los técnicos de esta Junta y policía municipal para comprobar la posible ilegalidad de la chimenea para humos situada a menos de tres metros de la fachada del edificio situado en c/Arroyo de media Legua, 56.**

**Concejala Presidenta:** pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, para lo cual, y de acuerdo con lo tratado en portavoces, hay una moción de urgencia presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que yo le pido al Secretario que proceda a dar lectura del contenido, en cuyo caso, y según el Reglamento, y según lo que hablamos en la reunión de portavoces, procedería declarar la urgencia por parte del grupo que la está diciendo, es decir, cuáles son las razones de la urgencia, para luego someterla a votación, y una vez sometida a votación es cuando entraríamos en el fondo de la moción. Como hay una pregunta, y así también habíamos quedado en el supuesto de que la urgencia se vote a favor, entonces pasaríamos a tratarlo conjuntamente con la pregunta, con la pregunta que ha formulado el Grupo Socialista al respecto y con el número diecisiete. Entonces pasaríamos en este momento, según la aplicación del Reglamento y para proceder a la justificación de la urgencia por usted, Don David, para que una vez que dé lectura del escrito.

**Secretario del Distrito:** Proposición que formula el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Moratalaz en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Moratalaz presenta a discusión y aprobación la presente moción de urgencia basada en la siguiente exposición de motivos:

“Con motivo de las obras de construcción de una chimenea para humos a menos de tres metros de la fachada del edificio situado en Arroyo de la Media Legua 56 por parte de la empresa Ahorramás, por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone: que se realice una inspección con carácter urgente por parte de los técnicos de esta Junta y policía municipal para comprobar la posible ilegalidad de dicha chimenea. En caso afirmativo que se paralice la obra y se apliquen las medidas sancionadoras oportunas, dada la reiteración de irregularidades realizadas por dicha empresa con respecto a esta construcción”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el vocal vecino **D. David Andrés Pinadero**: si, la voluntad de urgencia es porque una vez más la empresa que está construyendo este edificio está sistemáticamente



yendo en contra de los planos que se habían realizado para esta obra. Entonces, que se haga una inspección urgentemente y que se paralice la obra de momento hasta que la inspección salga adelante, y que la inspección se haga por policías y técnicos, y que esta inspección de verdad nos diga si es legal o ilegal, y si es ilegal, de verdad, que se tomen medidas contra esta empresa porque sistemáticamente están incumpliendo los planos que había hecho para el edificio del Ahorramás. Entonces queremos una solución y que sea ya, no podemos demorarlo un mes más, hasta ver qué podía pasar.

**Concejala Presidenta:** quede claro que no es una competencia exclusiva de la Junta, como se ha debatido en otras ocasiones, pero que sí interesa a esta Junta todas aquellas cuestiones que afecten a los vecinos de la zona. Por eso, pasaríamos a votar la urgencia para poderla tratar, y de acuerdo con portavoces, incorporarla, incorporar ahora la pregunta del Grupo Socialista en primer lugar. ¿El Grupo de UPyD?

**D. Guillermo Quintana-Lacaci:** si, nosotros vamos a votar a favor de que se debata en el pleno esta proposición, porque creemos que la constructora que hace la construcción de este Ahorramás, la política de hechos consumados, hacen las cosas y luego se justifican. Con lo cual creemos que es urgente, antes de que las obras avancen más, e incluso estamos de acuerdo en que quizás debería de, no sé si es posible, realizar una paralización cautelar de las obras hasta que se compruebe, hasta que se haga la inspección, y que se compruebe si realmente la construcción se está haciendo.

**Concejala Presidenta:** estamos en el primer turno de votación, no estamos debatiendo.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci:** quería argumentar, desde mi punto de vista, la necesidad de la urgencia. Resumiendo, votamos a favor de que se debata en el pleno.

**Dª Inmaculada Fernández Ruiz:** nosotros vamos a votar a favor de la moción de urgencia, de hecho nosotros llevamos una pregunta que nos trasladaron los vecinos por la preocupación de la instalación de un elemento que creen que está fuera de normativa. Gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** la urgencia por unanimidad de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**Concejala Presidenta:** entonces queda aprobada por unanimidad la urgencia de la proposición, para lo cual procederíamos, en primer lugar, a tratarla conjuntamente y adelantamos la pregunta número 17 del Grupo Socialista, y para que hagamos el debate con un cierto orden, la proposición procederá después de que se conteste por el Señor Gerente la información solicitada de los informes de la Concejalía de Urbanismo, para hacer luego una intervención en relación con la petición de la proposición que ha hecho

Don David, para lo cual también intervendré directamente. Doña Inmaculada, la da por leída la pregunta o quiere usted intervenir.

**Dª Inmaculada Fernández Ruiz:** la doy por formulada, gracias.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez:** muchas gracias, buenas tardes. Los técnicos que informan sobre la pregunta, lo digo para que pueda entenderse con más claridad el contenido del informe técnico del Área de Gobierno de Urbanismo que voy a leer, son los siguientes: ¿Qué medidas tiene pensado realizar la Junta Municipal o el área correspondiente respecto a los recientes problemas de los vecinos de la calle Arroyo de la Media Legua 56?

Bien, el informe técnico al que antes me he referido señala que las obras del edificio de ahorramás disponen de una licencia, la número 714/2005/01881, concedida por resolución de fecha 2 de febrero de 2007, de la Coordinadora General del Área de Urbanismo, unificada por la número 711/2011/18121 concedida por resolución de fecha 27 de abril de 2012 del Director General del Control de la Edificación. En esta licencia modificada se autoriza la construcción de un edificio de nueva planta exclusivo para uso de servicios terciarios, en la clase de comercial y categoría de mediano comercio de alimentación y garaje aparcamiento.

Más recientemente, con fecha 14 de agosto de 2012, se presentó por D. José Antonio García Fernández un escrito de denuncia que dio lugar al expediente 711/2012/21748 que es el que parece directamente motivar la presentación de estas dos iniciativas.

El uso al que se destina la edificación se encuentra excluido de las competencias atribuidas al Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo, y la actividad correspondiente al uso al que se destina la edificación autorizada, se encuentra comprendida dentro de las recogidas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ordenanza por la que se establece el régimen de gestión de control de las licencias urbanísticas, por lo que la competencia para el inicio y tramitación del procedimiento de disciplina urbanística, si es que procediera, resulta de la competencia de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades. Por ello, y en virtud de lo expuesto, este expediente de denuncia que se generó a partir del escrito presentado el 14 de agosto, fue iniciado por el servicio de disciplina urbanística del Área de Urbanismo, pero del mismo se dio traslado el 31 de agosto pasado a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

En referencia a lo que es el tenor literal de la pregunta que he leído, se han recibido en el Área de Urbanismo además dos escritos presentados por el citado Señor José Antonio García, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la calle Arroyo de la Media Legua nº 56, en el registro de la Junta General de Moratalaz figuran los dos números a los que puedo hacer referencia. En ellos se incluye una fotografía en la que se aprecia un peto de ladrillo que se corresponde al hueco de ventilación natural del garaje recogido en los planos sellados de la licencia. No se trata pues, como se indica en el



escrito presentado, de una chimenea de evacuación forzada de aire a la que se refiere el artículo 32 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, dado que la chimenea del garaje se encuentra adosada al casetón de una escalera situada a unos cuarenta metros de la fachada del edificio colindante. El hueco de ventilación que consiste o que rodea el peto, está recogido en la licencia.

Asimismo, se indica que las medidas correctoras del informe de evaluación ambiental de actividades, no pueden llevarse a efecto, porque no se trata de un edificio exento, sino es un edificio adosado. Dado que no se explicita en los escritos de denuncia en qué radica concretamente la imposibilidad de cumplimiento de esas medidas correctoras, no puede valorarse por el Área de Gobierno de Urbanismo ese extremo.

Y, por último, en el escrito del Señor Don José Antonio García, se hace referencia también a la zona de carga y descarga prevista inicialmente sobre rasante, frente a la fachada del edificio de viviendas. Sin embargo, la modificación de la licencia que ha sido aprobada este año, precisamente por las molestias aducidas por los vecinos, se situó, y así está comprendida dentro de lo que es el tenor de la licencia, la zona de carga y descarga se trasladó, se situó en el primer sótano. Nada más.

**Concejala Presidenta:** D<sup>a</sup> Inmaculada, ¿quiere alguna aclaración a este respecto o alguna intervención?. Son dos puntos que se tratan conjuntamente, pero es para sustentar la información que usted pedía, que está dada o le falta alguna aclaración.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Ruiz:** una aclaración, ¿es un hueco de ventilación o una chimenea de...?

**D. José Antonio Frutos Páez:** es un hueco de ventilación natural del garaje. Hay el peto ese de ladrillo, ese reborde que se ha alzado, corresponde directamente al hueco de ventilación natural, no es una chimenea forzada, que se sitúa en otro punto como he dicho, adosada al casetón de una escalera situada a cuarenta metros.

**Concejala Presidenta:** de cualquier forma, el informe va a quedar, lo ha leído literal, va a quedar incorporado en el acta y en cuanto que tengan un punto se les puede pasar y si necesitaran la agencia aclaración en algún aspecto.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Ruiz:** si nos pudieran proporcionar una copia del informe, se lo agradeceríamos.

**Concejala Presidenta:** entonces quedaría sustentada la pregunta y pasariamos a la proposición de urgencia que de acuerdo con lo tratado pues pasariamos a un turno por cuanto la proposición. Queda claro con el informe que se va a adjuntar al acta, que queda incorporado en el acta, que es un tema competencia de dos áreas. Las áreas tienen la competencia para decidir, y es importante, en una estructura tan grande y de todo Madrid, que ellas

van decidiendo. Del informe se ha desprendido, nosotros en aquel momento estábamos pendiente del informe, del informe se ha desprendido que lo consideraban, han aclarado un aspecto que, como muy bien ha dicho Doña Inmaculada, es distinto, y al que estaban planteando los vecinos, y esto es una cuestión que queda clara, es decir, que en principio se ajustaría a la licencia.

Sin embargo, también dice que no es competencia de él el hacer la inspección. Ante la proposición, y si Don David quiere hacer alguna intervención respecto a la proposición, porque haríamos un turno, y yo voy a intervenir para decirle que nosotros pedimos ya, y he hecho gestiones con el área, verbales y también por escrito, y tengo en mi poder un informe complementario en relación con su proposición. Pero no obstante, si les parece, podemos hacer un turno.

**D. David Andrés Pinadero:** solamente decir que a mí me alegra mucho que esta proposición sí haya salido adelante y que hay que darle solución ya a los vecinos y vecinas de este lugar, porque es que llevan tantos años ya padeciendo una obra ilegal y con irregularidades y cosas que hay que atajarlo ya de una vez por todas como sea, nada más.

**Concejala Presidenta:** vuelvo a repetir que esto es competencia de las dos áreas. Del informe que ha emitido el Área correspondiente de Urbanismo está visto que este hueco de ventilación, está dentro de la propia licencia. No obstante, como la proposición lo que a nosotros nos pedía es que por técnicos de la Junta o del área correspondiente, se personaran para comprobar lo que se está contenido dentro de la misma, hemos hecho las gestiones con el AGLA, para no esperar a otro pleno. La idea de que el sentimiento que teníamos en el Grupo Popular, cuando se planteó junto con el resto de los portavoces, era pues que si está correcto, es decir, existen otros, nosotros ponerlo en evidencia cuanto antes.

De esta manera tengo en mi poder el informe firmado por el Gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades en donde dice que *“en relación con las obras denunciadas en el edificio destinado a comercio alimentario titularidad de AHORRAMAS, S.A., se tramita en este servicio el siguiente expediente:*

**Expediente de inspección de obras nº 220/2012/17003.** - se inició por remisión, al ser remitido el 21 de noviembre de 2012, (conforme está dicho por el informe que nos ha leído el Gerente anteriormente) se remitió desde el Área de Urbanismo del expediente 711 (al que yo he hecho referencia antes). En la devolución del expediente se hacía referencia al archivo de un anterior expediente de disciplina urbanística tramitado en el Área de Urbanismo y Vivienda (número 771/2010/11715) ya que se había comprobado en informe de 2 de julio de 2012, que los hechos denunciados se correspondían con lo autorizado en la licencia 714/2005/01881.

*A la vista de lo anterior, el Servicio de Inspección de esta Agencia visitará las obras para comprobar si se ajustan a la licencia número 714*, con



lo cual se está sustentando la aceptación de la petición del contenido de la moción de la urgencia, y es el órgano competente para poder verlo, “*se ajusta a la licencia número 714/2005/01992 y la modificación de licencia* (que es importante que lo comprueben) *número 711/2011/18121, y una vez realizada la inspección se procederá informar al distrito*”.

Entonces, esta es la postura del Grupo Popular en el distrito. Hemos asistido a un pleno en el cual la oposición pues coincide en que lo que es importante en toda nuestra acción es que la gente, nuestros vecinos, vayan viendo satisfechas sus necesidades en un momento muy difícil, y eso es realmente la responsabilidad que tenemos todos, pero especialmente los que gobernamos.

Este tema que no es competencia de la Junta, y que podríamos perfectamente haber esperado a que se tramitara, nos parece por eso, porque tenemos la responsabilidad, y porque la forma de hacer es a veces las obras, ganar tiempo. Gracias a portavoces pudimos conocer esta situación, que ya estaba pedida el informe por la pregunta, que ha hecho, para evitar que tuviéramos que traerlo a otro pleno, es por lo que mi grupo ha votado la urgencia y por lo que en este momento nuestra posición de voto es a favor de que se realice esa inspección. Inspección, por otro lado, que hemos formalizado también en la mañana de hoy. Y creo que aquí no cabe ninguna duda, lo importante es hacer, y hacer las cosas en interés de los demás, ese es el arte más noble de quienes aceptamos con el poder y en la política.

Por tanto, nosotros, mi grupo, y por eso estoy yo interviniendo en este tema, aceptaríamos la propuesta de pedir la información, no de la policía, porque consideramos que una vez hecho este informe, que si que les puedo decir que ya se han puesto en contacto con el Gerente en la mañana, en esta mañana, y con el Secretario, y muy probablemente esa inspección se realizará no en la semana próxima, sino en esta semana, hoy, o sea que ya empezarían y nos pasarán el informe. Bueno, digamos el informe lo tramitaremos, ellos lo mandarán a urbanismo, a nosotros nos lo comunicarán, ese será el momento en el cual, si les parece, pues podremos dar cuenta, y a la vista de ello ejercer las proposiciones que correspondan conforme al reglamento. Porque, vuelvo a insistir, que no es competencia de la Junta este tema, aunque lo sea moralmente porque todo lo que preocupa a nuestros vecinos nosotros estamos, somos sensibles a ello, sea del área que sea, nosotros vamos a apoyarlo. Este informe lo vamos a unir también, si les parece, al acta como tal, con lo cual quedaría completo.

Entonces, del informe que se desprenda de urbanismo, del AGLA, de la Agencia de Licencias, que es el competente, veremos que es lo que hay que hacer y, por tanto, de la petición que hacia en la proposición de policía, policía no toca en este momento porque lo que hay que ver es si está ajustado o no a la modificación de la licencia, y esto nos lo dirán los técnicos especialistas; ¿de acuerdo?. Pues entonces pasariamos a un turno, si les parece, los portavoces, para ver si la votan....UPyD.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** a favor y nos alegramos de que se acepte y que se realice la inspección y, eso sí, pediríamos que si se detectan irregularidades que se abra el correspondiente expediente sancionador o lo que fuera.

**Dª Inmaculada Fernández Ruiz:** por nuestra parte nos parece muy bien que se haga efectivamente una inspección y que se revise si efectivamente está dentro de la normativa este hueco de ventilación, porque creo que estos vecinos ya han tenido que sufrir toda una serie de desdichas continuas. Primero desaparece su edificio en la planificación de este centro comercial, y a raíz de esa modificación que se hizo del Plan General Urbanístico, vienen todas estas series de infortunios que están pasando estos vecinos, y creemos que debe arreglarse cuanto antes. Muchas gracias.

**Concejala Presidenta:** gracias. Izquierda Unida ya ha dicho que sí, y nos queda el Grupo Popular, Doña María Tavira.

**Dª María Tavira Montes-Jovellar:** si, gracias, Señora Presidenta. La verdad es que nosotros creemos que lo lógico es esperar a ver que es lo que dice la inspección, que nos lo va a decir hoy y ya con lo que nos diga pues ya procederemos. Gracias.

**Concejala Presidenta:** bueno pues, muchas gracias. entonces entiendo que la votación quedaría aprobada. Quedaría aprobada por unanimidad, pendientes de esa inspección, y quedaría sustentado en espera del informe que nos compete y las proposiciones o propuestas, en su caso, que a lo mejor no, correspondan.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**09. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de octubre, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**10. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de octubre, en el ejercicio de las**



**facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**Dª Inmaculada Fernández Ruiz:** solo una observación, que cuando se tengan escaneados los expedientes, por favor, nos los hagan pasar. Porque hemos tenido dificultades por hechos que ahora en el siguiente punto se van a informar, y para tener conocimiento de ellos. Gracias.

**11. Dar cuenta al Pleno de la Junta del Decreto de convocatoria de elecciones para la renovación de los representantes de las entidades ciudadanas y selección de los vecinos, a título individual, en los Consejos Territoriales de los Distritos.**

**Concejala Presidenta:** ¿alguna observación?. No se realiza ninguna intervención, dándose cuenta del mencionado Decreto.

**12. motivo de la Orden de Desalojo de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Control de la Edificación.**

**Concejala Presidenta:** tal y como me comprometí en la reunión de Junta de Portavoces, era mi intención informar a los grupos políticos y también a los vecinos de Moratalaz, de cual era la realidad que había dado origen al desalojo y reubicación de los servicios municipales. Yo, normalmente, ya saben que no suelo leer, pero como no quiero saltarme ni uno solo de los pasos, porque quedará incorporado en el acta, voy a proceder a dar lectura a la relación de lo acaecido, que dio origen, y que han tenido ustedes ocasión de oírlo de mi boca, tanto los grupos de la oposición, los portavoces, porque además lo tratamos conjuntamente, como los grupos de la oposición del Ayuntamiento, ya no estoy hablando de Moratalaz, e incluso a través de los medios, de lo acaecido. Quiero agradecer el apoyo que he tenido en ese sentido ya que desde el primer momento he contado con el apoyo a las propuestas que quería hacer en relación con este hecho, y por tanto comienzo a leerlo en la forma en la que se produjo.

El 28 de septiembre se produjo en el Departamento de Servicios Sanitarios y Consumo el desprendimiento de parte de las bovedillas cerámicas del forjado (aproximadamente 2 m<sup>2</sup>), provocando el hundimiento de parte del falso techo de la citada estancia. Este desprendimiento, según consta en el informe técnico emitido el 28 de septiembre por el Jefe de Departamento de los Servicios Técnicos de Moratalaz, se produce a las 13:15 horas, aproximadamente.

Tras la retirada de los cascotes y de las placas del falso techo, se apreció que el desprendimiento había sido provocado por la fractura parcial de las partes inferiores de aproximadamente siete bovedillas consecutivas, observándose también en un tabique del despacho anexo al lugar de los



hechos, en planta primera, unas pequeñas fisuras verticales, tal y como consta en el citado informe técnico.

Se informa del desprendimiento ocurrido inmediatamente, a través de nota de servicio interior, al Vicealcalde a las 14:36, porque de él depende la coordinación de los temas del Distrito, al Concejal Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad porque de él dependían los servicios de prevención, y a la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, porque la construcción del edificio sede está hecha por la Dirección de Patrimonio y por tanto es un tema que afecta a la Dirección de Patrimonio y directamente a la Directora General de Patrimonio.

De forma inmediata, se produce el desalojo preventivo de la estancia completa en la que se produjo el desprendimiento y se requiere telefónicamente y a través de nota de servicio interior la presencia y examen por parte de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales (Madrid Salud), que se personó en ese mismo momento, esa misma tarde, a primera hora, evacuando el correspondiente informe fechado el 1 de octubre de 2012. Hay que tener en cuenta que el desprendimiento ocurrió un viernes a mediodía y los días 29 y 30 eran sábado y domingo, respectivamente. En el informe de Madrid Salud se realizan una serie de recomendaciones:

1.-Reubicación de los puestos de trabajo situados en la zona del incidente, señalizando y prohibiendo el paso a la zona afectada. Esta recomendación es implementada inmediatamente, trasladándose el personal a otras estancias del edificio de la sede, garantizando la continuidad del servicio público.

2.- Valoración e investigación de la causa del desprendimiento para evitar su repetición, analizando las bovedillas del edificio para comprobar que su estado es correcto. A estos efectos, se da inmediatamente traslado de este informe a la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, a la Dirección General de Patrimonio y a la Dirección General de Control de la Edificación.

En el periodo comprendido entre el día 1 y el día 20 de octubre se fueron realizando visitas de inspección, tres exactamente, por parte de técnicos de ambas direcciones (de la Dirección General de Control de la Edificación, 2 visitas, y de la Dirección General de Patrimonio 1 visita).

Por parte de la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación, a través de una nota interna de fecha 25 de octubre, se informa a la Gerencia del Distrito del alcance de los daños, de sus posibles causas y de las eventuales actuaciones a realizar, concluyéndose que “Por consiguiente, se deberá mantener desalojado el edificio en tanto no sean llevados a cabo las obras de reparación necesarias”, las cuales, según esa Subdirección, “correspondería, en principio, a la Dirección General de Patrimonio”.



En fecha 30 de octubre por la Gerencia del Distrito se remite una nota de servicio interno en contestación a la NSI emitida por el Director General de Control de la Edificación, a través de la cual le solicita que le aclare el alcance del desalojo propuesto, poniendo de manifiesto si el mismo queda referido al edificio sede completo o a la sala en la que se produjo el desprendimiento y, por otra parte, si el mismo queda referido de forma exclusiva al edificio sede o se extiende también al edificio del centro socio-cultural y juvenil sito en C/ Fuente Carrantona, nº 10.

En fecha 8 de noviembre, se remite por la Concejala- Presidenta del Distrito a la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, una nota indicándole que habiendo transcurrido más de ocho días sin que se haya dado respuesta a la solicitud de aclaración remitido al Director General de Control de la Edificación en fecha 30, y siendo nuestro interés mutuo garantizar la seguridad de todos los empleados públicos municipales, “te ruego me hagas llegar a la mayor brevedad posible la aclaración solicitada, indicándome si ha sido emitido el acto administrativo de desalojo, con la finalidad de que proceda a adoptar las consiguientes medidas”. Es importante saber que la competencia para dictar la orden de desalojo la tiene exclusivamente esta Dirección del Control.

En fecha 8 de noviembre, ese mismo día, se remite a la Gerencia del Distrito una nota interior del Subdirector General de Disciplina y Control de la Edificación a través de la cual se indica que: “El desalojo propuesto se refiere exclusivamente al edificio sede la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona 8, sin que se encuentre afectado por esta patología el edificio del Centro Sociocultural y Juvenil de Moratalaz. En tanto no se proceda a la demolición completa de las bovedillas cerámicas de los forjados del edificio de la Junta Municipal, existe un peligro latente de que se pudieran producir nuevos colapsos de bovedillas. En cualquier caso, la solución definitiva para llevar a cabo una consolidación de la cimentación afectada por las arcillas expansivas, así como la reparación del saneamiento”.

En atención al contenido de esta nota de 8 de noviembre de la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación, se remite en esa misma fecha una nota del Concejal del Distrito a la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a través de la cual se solicita que por parte de la Dirección General de Control de la Edificación (vuelvo a repetir, órgano único y exclusivo competente para dictar el acto administrativo de desalojo al amparo del Art. 11.1 .h del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid) se emita el acto administrativo de desalojo del edificio de la sede la Junta de Distrito, “dado que por esta Concejalía ya se había tomado la decisión de desalojar preventivamente el edificio al objeto de evitar cualquier riesgo para la seguridad de los empleados públicos municipales que prestan servicio en aquel y de los ciudadanos que acuden al mismo”.

De igual forma, el 8 de noviembre, la Concejala remitió nota de servicio a la Directora General de Patrimonio, por la que se solicitó que se dictaran las instrucciones previas para la reubicación de los servicios administrativos del



Distrito, así como la Oficina de Atención al Ciudadano y la Unidad Integral del Distrito de Policía Municipal.

También se remitió nota de servicio interior a la Concejala Delegada del Área de Seguridad y Emergencias, Dª Fátima Núñez, informando que por la Concejala-Presidenta del Distrito se había adoptado la decisión de desalojar preventivamente el edificio y de que se traslade la Unidad Integral del Distrito de la Policía Municipal a otras dependencias para evitar cualquier riesgo a dicho personal.

De igual forma, al Director General de Calidad y Atención al Ciudadano, por la que se solicita que se traslade la Oficina de Atención al Ciudadano de la sede de la Junta Municipal del Distrito a otras dependencias que permitan la prestación de servicios al público, con objeto de evitar perjuicios a los ciudadanos que puedan acudir a la misma.

A partir del 8 de noviembre de 2012, por parte de la Concejalía, Gerencia y Secretaría del Distrito se inicia ya la planificación de las distintas posibilidades de reubicación de los servicios administrativos.

En fecha 12 de noviembre se dicta Resolución por el Director General de Control de la Edificación en la cual se dispone: “que se mantenga desalojado el edificio de la sede de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz sito en la C/ Fuente Carrantona, 8 de esta Capital, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de la ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones de 30 de noviembre de 2011, en tanto no se proceda a la demolición completa de las bovedillas cerámicas de los forjados ya que existe un peligro latente de que se puedan producir nuevos colapsos de bovedillas”.

Con la orden emitida, en fecha 12 de noviembre, se mantiene una reunión en Bustamante a las 13:30 en la que participó Dña. Pilar Dávila, la Directora General de Patrimonio, el Gerente, el Secretario y el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. En dicha reunión se comunicó como posible lugar de reubicación de los servicios administrativos el edificio municipal sito en la C/ Albarracín, 31.

El 12 de noviembre, se procedió a desalojar el edificio, precintándose administrativamente a las 21:15 horas las puertas de los principales accesos al edificio.

A partir del día 13 de noviembre, al objeto de hacer posible la no interrupción de los servicios esenciales a los ciudadanos, comenzamos con los trabajos de reubicación provisional de los diferentes servicios administrativos de la Junta, dando conocimiento de estas modificaciones a los responsables de la Dirección General de Patrimonio, a los responsables de Madrid Salud y a Vicealcaldía. Los criterios de actuación que perseguíamos fueron los siguientes:



1.-Garantizar la mejor prestación de los servicios al ciudadano, a ser posible en el entorno de la sede del Distrito para evitar molestias adicionales a los usuarios.

2.-Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

3.-Efectuar la distribución de las unidades de forma que no se dificultase su operativa, especialmente en la ejecución de los flujos de trabajo diario.

4.-Reiniciar la actividad de las unidades administrativas en el plazo más breve posible para no interrumpir la prestación de servicios a los ciudadanos.

Esta propuesta, y aunque no esté en el informe quiero informar al pleno y que conste en el acta, se realizó teniendo en cuenta que se habló también con los grupos políticos, que se contó con el apoyo total, que yo quiero agradecer expresamente, de todos los portavoces de los grupos, pero que uno de los condicionantes por los que optamos, que no viene en el informe, pero yo si quiero decirlo, es que optamos porque los servicios administrativos esenciales se mantuvieran en el distrito, quedando en este momento sin ubicación física tanto los grupos políticos como también de la propia Concejala del Distrito, con su equipo de apoyo, sus asesores, sus auxiliares, y como no, evidentemente, el Gerente. Optamos porque las unidades administrativas de servicios esenciales estuvieran distribuidas y que no se les haría el traslado sin el informe favorable que nos diera la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para lo cual fue remitido también a la Concejala de Hacienda para que se la remitiera a Personal, pues queríamos que tuviera información el comité, en donde están todos los representantes de los trabajadores, para que ellos mismos también pudieran ver y pudieran pronunciarse al respecto. Mantuvimos también reuniones con los propios asistentes sociales, con el propio personal que estaba en el edificio de servicios sociales y que pensamos que nos cambiariamos siempre que no se perdieran las actividades que en ese edificio se venían realizando, porque para nosotros era y es una materia importante cuya continuidad hay que garantizar. Entendimos por tanto, y yo repito mi agradecimiento y lo amplío a los propios funcionarios de la Junta, porque todos apoyaron, y prestaron su colaboración para poder hacer la reubicación provisional. Vamos a intentar que se convierta en menor posible tiempo en provisional para volver a recuperar los servicios en los lugares que corresponda. Continúo con el informe.

La propuesta de reubicación de unidades en el Centro de Servicios Sociales es informada favorablemente por la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales y también por la Dirección General de Patrimonio, a través de los informes correspondientes.

En fecha 14 de noviembre, ya una vez decidido, se remite nota por la Subdirección General de Disciplina Urbanística y Control de la Edificación a la Gerencia del Distrito por la que indica que en tanto se de comienzo a la



demolición completa de las bovedillas, como labor previa se puede proceder al desalojo de enseres, lo cual deberá llevarse a cabo de una forma ordenada.

Al objeto de realizar el desalojo de enseres de forma ordenada, se procede a la elaboración de un calendario por fases, 7 fases. También se les remite a la policía; la policía tiene por escrito la resolución, está aquí a mano ahora, el 16 de noviembre la Dirección General de Control de la Edificación a instancia de la Dirección General de Seguridad del Área de Gobierno de Medio Ambiente, autorizó la entrada de los efectivos de la Unidad Integral de Policía para sacar la documentación y los enseres del espacio que dicha unidad de policía no había podido terminar. Esto, como no depende de mí, es por lo que no estaba incorporado, pero que quiero que conste en acta.

Bien, continúo por tanto. Decía que eran 7 fases. El día 15 de noviembre se da traslado del referido calendario a la Dirección General de Control de la Edificación, que muestra su conformidad en conversación mantenida entre el Director General y el Gerente del Distrito el día 16 de noviembre. Asimismo, el 15 de noviembre se remitió también el calendario a Madrid Salud, por si hacía falta alguna medida, quien informa favorablemente, indicando que ya no es necesario que ellos intervengan.

Con objeto de informar a los delegados de prevención y al Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento, se mantuvo una reunión con aquellos el día 13 de noviembre, y el día 22 noviembre se remitió un informe al Secretario del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid para informar a este de las circunstancias del desalojo y de la reubicación del personal.

Asimismo, se han celebrado tres reuniones con los trabajadores que prestaban servicio en el edificio de la Junta, con los que lo hacen en el Centro de Servicios Sociales y a título individual con un delegado del Sindicato CGT que lo había solicitado para informarles de las causas de la orden de desalojo y del proceso de traslado a las dependencias que ocuparían las distintas Unidades. Yo estuve reunida con los delegados de prevención de UGT y telefónicamente con la delegada de prevención de Comisiones Obreras.

Por otra parte, se solicitó de la Dirección General de Patrimonio informe referente a la previsión de las obras de reparación. Esta es la fase en la que estamos ahora. Esta Dirección General, en informe de 23 de noviembre, ha facilitado el presupuesto de las mismas, que las evalúa en el entorno a 1.200.000 €, pero en lo que atañe a la fecha de inicio de las obras, segundo semestre del año, y a su duración, no inferior a nueve meses, se ha solicitado por el Distrito, con fecha 23 de noviembre a la citada Dirección General, que éstas se declaren de carácter prioritario y que su comienzo se adelante, para que su rápida conclusión permita volver a ocupar el edificio de la Junta en el más breve plazo posible.

Finalizo este informe. Quiero poner de manifiesto mi profundo agradecimiento, no sin antes decirles que en relación con los grupos políticos, y por parte de la Concejalía, el despacho, estamos haciendo la labor en este



momento desde los grupos políticos centrales, es decir que, la ubicación que nos dio inicialmente Patrimonio, y tengo que agradecer la confianza de los grupos porque me delegaron, delegaron en mí, yo les dije que si querían venir a verlo, fue Bustamante, el edificio de personal. Este edificio, como todos saben es grande, pero alberga un control de difícil acceso, dentro de un horario concreto. Eso nos impediría, concretamente a la Concejala, yo os lo digo, porque yo, pues son sábados, son domingos, es decir, el tiempo es de los vecinos, por tanto el tiempo, yo no fijo porque no tengo que fichar, mi responsabilidad como Concejala, lo he dicho muchas veces en otros plenos, y es importante el que estemos en el Distrito. No concibo la posibilidad de estar lejos del Distrito, por ejemplo en Arganzuela. En todo caso estamos buscando, y así lo he manifestado, alguna ubicación más cercana. Hasta entonces compartimos como podemos el despacho, yo creo que todos, hasta los grupos, a los que les agradezco el entendimiento, y usted esta misma mañana, o ayer se ha puesto también un terminal de ordenador para que la mesa, la única mesa y el único despacho que estamos compartiendo donde se pueden hacer las mesas de contratación, etcétera, pues me pedía algún vocal, en este caso me lo pidió el grupo socialista, con independencia pues que si hay que sacar algún informe, alguna cosa que me diga el Secretario, se puede. Pero esto es muy provisional. Esto ha coincidido también pues una mala caída, pero vamos a estar, a ver si podemos posibilitar una fórmula de poder estar en el Distrito, en otro sitio en el propio Distrito, y si no, más cerca, eso es en lo que yo me he empeñaré en la semana próxima y hasta entonces pues estamos en los grupos generales, están abiertos las 24 horas en Mayor, están abiertos las 24 horas, tienen por tanto prensa, tienen todo. Todos tienen sede menos UPyD. Yo soy consciente de que tenemos que hacer un esfuerzo; también lo vamos a mirar, pero quiero, para información de todos ustedes, que tienen el compromiso nuestro de intentar, porque además estoy segura, que así me lo han trasladado verbalmente, el compromiso del Ayuntamiento, de la Alcaldesa, vamos, de que esto tiene que ser provisional, y cuanto antes se solucione, mejor.

Finalizo, quiero poner de manifiesto mi profundo agradecimiento a los representantes sindicales, a los grupos de la oposición y, especialmente, a los empleados públicos de nuestra Junta, que son los que verdaderamente han hecho posible el que contáramos con registro, aunque fuera muy manual, alguno de mis vocales decía pero es que hemos ido y no se veía, pero en 24 horas, quiero decir, que por tanto, frente a un desalojo rápido, la respuesta que se ha dado gracias al apoyo de todos, de todos, de todos, pues yo creo que ha sido muy positiva y ha evitado pues que hubiera un perjuicio para los que, por los que trabajamos, por las personas que están en el Distrito. Y también quiero decirles que en breves días contaremos con la funcionalidad administrativa para seguir prestando los servicios públicos complementarios. Ello sin perjuicio de que sea preciso acometer a la mayor brevedad las actuaciones del Distrito de Moratalaz, que precisa contar, como las instalaciones para garantizar una proyección de futuro. Teníamos previstos varios actos en diciembre, bueno, se harán el año que viene, pero hemos optado por lo necesario, por lo principal y por lo que se precisaba. Y agradezco de verdad también aquí el aliento y el apoyo que he tenido del Vicealcalde porque gracias a él el grupo ha sido puesto a mi lugar, las



reuniones podremos celebrarlas mientras la sede del grupo central y sobre todo el intentar, como han visto en la correlación de hechos que hemos tenido, que no se haya parado el tiempo, sino que todo ha ido haciéndose pues con la mayor premura posible. Y nada más. Esta es la información que quería dar en este pleno para público conocimiento, que es la primera parte, porque nos quedarán ahora los presupuestos. Vamos a intentar evidentemente que nos metan esta obra como prioritaria, y que no tengamos que esperar al contrato integral, es decir, intentaremos el que nos lo hagan, da lo mismo si patrimonio o urbanismo, porque lo correcto sería patrimonio, pero si nos lo pudieran hacer vamos a hacer todas las gestiones para que la Junta de Moratalaz cuente lo más pronto posible con unas dependencias, las dependencias que son emblemáticas y que tan buen servicio están dando, en las mismas condiciones que ha tenido durante estos años anteriores. Y nada más, ¿alguna aclaración, por parte del Grupo Socialista, Don Luis?.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Concejal **D. Luis Llorente Olivares**: buenas tardes, Presidenta. Alguna que otra aclaración sobre esto. Vamos a ver, vamos a intentar ser breve. Noviembre de 2003, Urbanismo avisa a esta Junta Municipal del deterioro de la misma. Diciembre 2004, Gerencia de Urbanismo certifica que aquí no se arregla nada. 2008, junio, se constata que siguen los daños. 2010, febrero, alertan sobre los pilares. Septiembre de 2011, urbanismo certifica que se arregla parte de los techos pero siguen las grietas y las fisuras. Y 2012, el desalojo.

Yo no sé, yo no tengo la documentación del área, si la Concejala, y yo espero que me la remitan, no como alguna que he pedido de bomberos que no me llega, espero que esta me la remitan, para ver si constatamos que lo que El Mundo ha informado es una realidad. Porque si eso es una realidad, ya sabemos que esta Junta Municipal hace nueve años que sabe que hay problemas y hay deficiencias. Con lo cual, desde la convicción de la izquierda rancia y trasnochada en las cosas, comprobamos como que la derecha conservadora y alegre, tan alegre que deja que los edificios municipales, en este caso esta Junta, pase de largo, si esto es cierto. Señora Concejala, estamos hablando de algo grave, algo muy grave porque esto es desidia, desidia y falta de interés por parte del Ayuntamiento de Madrid. Estamos hablando de que vamos a gastarnos 1.200.000 € ahora cuando podíamos haber resuelto esto igual, puede ser en 2003. Algo habrá que decir sobre esto. Yo no sé si a usted le consta todo esto. Yo no sé si usted tiene toda esta información o no. Le voy a pedir que me confirme si usted sabe sobre lo publicado en El Mundo ayer, si todo esto es así o no, si lo sabe o no lo sabe, porque una vez que me lo diga y una vez que lo comprobemos, yo espero que los Concejales que han pasado por aquí en todo este tiempo, asuman la responsabilidad que tienen que asumir hasta ahora.

**Concejala Presidenta:** Don Luis, considero que el tema es de tal envergadura, en cuanto a otros hechos que nada tienen que ver con esto. Vamos a ver, el punto del orden del día está en información, entonces no estaba prevista ninguna intervención. No obstante yo he dicho si había algún aspecto más que quisieran saber. Soy consciente de la noticia que apareció ayer en El Mundo, pero yo no conozco esos datos que da El Mundo, ni cómo

los obtiene, ni de dónde han salido. El punto del orden del día es dar cuenta de lo que ha pasado, origen del desalojo, y a eso me he centrado. El resto, usted mismo lo ha dicho, si hay otros informes o hay otras cuestiones, pues usted me dice, las he pedido a urbanismo, porque parece que en el diario de *El Mundo*, Treceño, vamos, el periodista dice que es un informe que ha obtenido de urbanismo y una información. Me parece apresurado, cuando menos imprudente, hacer juicios de valor, y eso yo si que no lo esperaba de usted, Don Luis, porque no creo que sea ni el momento, ni este lugar en este pleno, quiero decir, y usted me lo está reconociendo. Es decir, una vez constatado, porque en este momento yo si le puedo decir, el Ayuntamiento de Madrid tiene unas responsabilidades y las urnas dicen si las cumple o no, si se cumplen o no sus programas.

Yo le puedo decir que el Ayuntamiento, y los Concejales que estamos, que asumo las responsabilidades de todo lo que pueda pasar pero que ahí no hay que equivocar la responsabilidad de la acción política con otra serie de cuestiones que usted ha dejado veladamente sobre ello. Yo creo que la gestión se ha realizado correctamente y, por tanto, en cuanto al desalojo en el momento. Y también le digo ¿usted no cree que si con las notas que nosotros hemos dado, un periódico tuviera otra información, no hubiera salido antes?. Quiero decirle, por tanto, que no voy a entrar en lo que dicen o dejan de decir los periódicos. Creo que la instancia correspondiente es la Comisión de Urbanismo, de la que usted además como Concejal está en el Ayuntamiento y en el Pleno, a tener información de todo cuanto tenga que acontecer y que conocer. Yo sí le digo que en el tiempo que he estado de Concejal aquí la información que he tenido y que dio origen al desalojo, que es de lo que yo hoy en el pleno estoy dando cuenta, se origina por la caída del techo. Entonces, bien, es ahí donde empezando a averiguar es como vemos este tema. Tampoco les he comentado, y yo estaba casi segura, tomada la decisión, ante la prevención, desalojaré, dónde les llevaré, y pensaba hasta en un colegio, y en el colegio, se me metieron ocupas. Quiero decir, que hasta dónde uno puede extremar el celo para poder ir haciendo las cosas bien.

Creo que la actitud, me vuelvo a centrar, creo que la actitud de todos, de todos, en este tema ha sido correcta, y yo vamos, estoy segura que eso si no sería de otra manera, que todos los Concejales que formamos la lista tenemos en nuestro objetivo un único y común, seguir ganando las elecciones en beneficio por las personas por las que trabajamos, ese es el compromiso del gobierno del Partido Popular, y en ese sentido es en el que estamos trabajando.

Cuestiones de prensa, aclárenlas, pídalas donde corresponda. A nosotros, a mí, no me consta como tal. No quiero decir, en el área de urbanismo, no aquí, porque yo esos datos a los que hace referencia, comprenderá usted que yo no los tengo. Si a mí me hubiera venido un informe en ese sentido, igual que he dado nota y referencia de esto, lo hubiera hecho. Y por tanto, pues creo muchas veces que la situación, tampoco podemos echarnos años para atrás porque no es lo mismo, una de las causas por las que quiero que arreglen cuanto antes es porque pienso que si hay un defecto en una casa, yo soy ama de casa, si tu dejas una gotera,



cada vez es mayor, por tanto los riesgos o lo que sea los tendrán que decir los arquitectos, no hacer juicios de valor en este momento, Don Luis, yo eso sí se lo pediría. Y si no hay ninguna intervención más. Don Guillermo.

Por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz**: yo quería agradecerle el informe. Quería que en vez de esperar que fuera adjunto al acta del pleno, nos lo pudiera remitir con anterioridad por forma de un correo electrónico o algún formato para tenerlo antes de, y no esperar a la siguiente convocatoria del siguiente pleno. Y no podemos olvidar lo que ha salido, yo sé que es verdad que el orden del día es el orden del día, pero no podemos obviar lo que ha salido en prensa, que crea una alarma social, que crea una preocupación en los trabajadores de la Junta, y la oposición, se ha dicho aquí, tenemos los mecanismos y las maneras para preguntar por ello y lo ejecutaremos o en el pleno del Ayuntamiento o en esta Junta Municipal, pero es verdad que ese informe ha creado cierta alarma porque da la sensación de que algunos problemas ya se conocian. Nada mas.

**Concejala Presidenta**: sí, no se lo entrego ahora porque como han visto que yo he incorporado algunos aspectos que no me los habían puesto técnicamente y creo que es importante para que se conozcan, bueno y por supuesto decirle que como consta en el acta, nosotros lo pasaremos a urbanismo, evidentemente, yo lo pasaré a las áreas correspondientes.

Segundo, por tanto que cuando tenga ya hecha el acta, es cuando se lo pasaremos porque si no les damos el informe incompleto, entonces en ese sentido es en el que, al que yo me estaba refiriendo, en no dárselo ahora, pero si en muy breves días, puesto que estamos funcionando, pues está funcionando la Secretaría, en la planta segunda y tercera son donde se han destinado los servicios administrativos, que no lo he dicho, porque daba ya por supuesto que todo el mundo lo sabía, segunda y tercera, y también en el centro juvenil cultural está la oficina de información; esto para público conocimiento de la gente. Y yo te pediría, Secretario, que en el resumen que hacemos de los acuerdos, pues mandemos también a información a intranet, que nos pongan, que ya lo hicimos, pero que ahora amplien la información sobre dónde están ubicados los servicios administrativos, si les parece, pues es lo que haré.

Y en relación con las otras cuestiones, pues evidentemente está redactado por un periodista y habrá que averiguarlo, pero en fin, la información que tengamos, la información, con las consecuencias como tal u otro tipo de cosas que se han dicho aquí, es otra cuestión aparte que a mí no me corresponde. Bien, si no hay alguna intervención, pues agradeciendo la posición que han tenido los funcionarios especialmente, y le digo, Don Guillermo, no están preocupados, porque todos los puestos donde han ido están preventivos. Lo que me consta es, y así me lo pidieron, es que no querían marcharse del distrito. Es decir, que con carácter general ellos no están preocupados, y en cuanto a la seguridad, la tienen totalmente, porque nosotros, tenemos los informes de prevención y tenemos los informes de todo,



es decir, que no hay según los informes, no tenían por qué estar preocupados ¿de acuerdo?. Siguiente punto, Señor Secretario.

**13. Pregunta nº 2012/1045628, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: ¿Cuántas visitas de grupos escolares y otros grupos ha recibido el arboreto situado junto al Centro Cultural el Torito en el último año?.**

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: poniendo en relación la exposición de motivos de la pregunta, que es la siguiente “ante el deterioro y la dejadez latente que existe en el arboreto situado junto al Centro Cultural El Torito” con el contenido exacto de la pregunta “¿Cuántas visitas de grupos escolares y otros grupos ha recibido el arboreto situado junto al Centro Cultural el Torito en el último año?”, bien parece como si hubiera una preocupación por el estado físico de esta instalación, de este jardín, y por otro lado se pregunta cuántas visitas de grupos. Realmente ahora mismo es una instalación que por parte del Área de Medio Ambiente se está conservando y manteniendo. El Área de Medio Ambiente no organiza visitas de grupos escolares o de otro tipo que perfectamente entiendo que se podían producir y que podrían utilizarse distintos canales, bien desde lo que puedan ser invitaciones a los distintos colegios del distrito para que procedan a visitarlo, o incluso a dar conocimiento de esta instalación a través del Consejo Territorial, a través de la Comisión de Cultura, Educación y Deportes, para poner en valor una instalación que tenemos que quizá sea muy poco conocida por los vecinos, y en particular por los colegios y los niños del Distrito.

**D. David Andrés Pinadero:** con esta pregunta que he realizado, realizaré en el siguiente pleno una proposición porque si yo recuerdo bien hace diez años si se hacían visitas de grupos escolares a este lugar y estaba conservado en unas condiciones óptimas. Por eso vemos que ahora mismo no se está creando, y queríamos saber cuántas visitas se habían realizado, así que, como veo que son cero visitas, porque eso es lo que puedo intuir en todo lo que ha dicho usted, para el próximo pleno traeremos una proposición. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** no he dicho que sean cero visitas, he dicho que el Área de Medio Ambiente, como no organiza visitas a esta instalación, evidentemente no lleva un recuento de las visitas. Probablemente sea una instalación, un jardín muy visitado, de hecho a bastantes personas a las que he preguntado sobre este particular me han dicho que ellas entran, bueno, pues con bastante facilidad y sin ningún tipo de problema, no hay ningún obstáculo a la entrada, pero eso no quiere decir que no se visite.

Quizá lo que debería hacerse es aprovechar de alguna manera más eficaz lo que puede ser esta instalación a base de visitas concertadas por los colegios o por asociaciones, y darlo a conocer más, no he dicho que no se



produzca una visita, simplemente que no se lleva un registro de las visitas que se producen, por lo menos por el Área encargada de su mantenimiento.

**D. David Andrés Pinadero:** es que el problema es que está cerrado con una valla y un candado, entonces no sé cómo va a poder la gente acceder.

**Concejala Presidenta:** por favor, no dialogue con el Gerente, vamos a ver, como se ha dicho que va a presentar una proposición, si hay alguna aclaración, pues veremos la proposición que presenta. ¿Tienes alguna aclaración que hacer?

**D. José Antonio Frutos Páez:** el cierre ha debido de hacerse hace poco, según me han dicho los técnicos. Vuelvo a repetir que esta es una instalación que gestiona el Área, la Dirección General de Patrimonio Verde.

**Concejala Presidente:** pues según dice el portavoz, por la cara que pones, no. Así que pediremos información antes y sin perjuicio de que ponga la proposición que corresponda.

**14. Pregunta nº 2012/1045649, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: ¿Cuántas visitas de inspección higiénico-sanitarias se han realizado en el último curso 2011/2012 en los comedores de los centros escolares del distrito y cuántas están previstas para el presente curso 2012/2013?**

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: en el curso 2011/2012 se han realizado 47 visitas de inspección, y están previstas en el 2012/2013 41 visitas.

**15. Pregunta nº 2012/1045650, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidas-Los Verdes: La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del día 20 de septiembre del presente año, ha acordado no disponer de determinados créditos del Presupuesto Municipal así como otras medidas de control de gasto que suponen una reducción de 75.284.422 € y que afectan a esta Junta Municipal de Distrito. ¿Cuál es el importe de esa reducción para esta Junta y en qué medida se verán afectados los servicios que se prestan?**

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: los 75.284.422 € se distribuyen en 50.817.699 € declarados no disponibles y 24.466.723,58 € no comprometidos en virtud de contratos o convenios en vigor que se declaran bloqueados como medida preventiva para garantizar su in ejecución. El importe de la no disponibilidad que afecta a Moratalaz de esos 50.817.699 € es 48.362 €.



**16. Pregunta nº 2012/1079505, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Qué actuaciones realiza esta Junta Municipal para solucionar los problemas del IES CARLOS MARÍA RODRIGUEZ DE VALCÁRCEL?.**

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: como puede recordarse la necesidad de acometer obras en el IES Rodríguez de Valcárcel se puso de manifiesto en el informe de la inspección técnica de edificios, en un informe que era de carácter desfavorable y que fue realizado en julio del año 2010, y en este sentido la obligación principal del Ayuntamiento es la exigencia en la aplicación de la normativa en esta materia para que las deficiencias que están contenidas en ese informe desfavorable, se subsanen con la mayor rapidez y de forma definitiva. Tengo que recordar aquí que este informe desfavorable es tramitado, en cuanto al seguimiento de las obras que vayan a realizarse con cargo al mismo, por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

**D. Antonio Vargas Junquera:** con su permiso, señora Presidenta. El Grupo Socialista presenta esta pregunta por una doble razón. Porque desde el propio grupo de la Comunidad de Madrid, aquí está presente la diputada que ha llevado esta pregunta a la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Doña Lucía Figar Lacalle. Pero no solamente por eso presentamos la pregunta, sino por un hecho más importante y es que el que les habla en estos momentos ha sido elegido por esta corporación como representante del Consejo Escolar en el IES María Rodríguez de Valcárcel, y vengo a trasladarle la preocupación, cuando no desesperación, por parte tanto de la dirección del centro, del AMPA, del claustro de profesores, y de los trabajadores y gran parte de los alumnos del IES Rodríguez de Valcárcel, porque a la fecha de 27 de noviembre de 2012 se sigue sin realizar las obras de subsanación en el instituto antes mencionado. Y no se están realizando las obras porque yo he sido receptor de las demandas por parte del AMPA y por parte de la dirección del centro, donde como ya en su día puso de manifiesto en su intervención la diputada Elena Almazán, no se están realizando las obras al día de hoy. ¿Por qué?. Ustedes me acaban de decir que existe una ITE desfavorable de julio de 2010. Pues bien, entre febrero y julio de 2011, se aprueban unas obras urgentes recogidas en el informe de la ITE. De estas obras queda sin realizar debido a que la primera constructora Osorio no se llevó a efecto. En mayo de 2012 nos encontramos con que tenemos otra constructora que es Parase Sociedad Limitada, que va a realizar las obras. Estas obras se empiezan a realizar y pican pasillo sin tener la autorización por parte del centro para llevar a cabo estas obras, y nos encontramos que, como les he indicado anteriormente, a fecha de hoy no se están realizando las obras, con lo cual existe una alarma bastante creíble por parte de todos los que componen la comunidad escolar en el Rodríguez de Valcárcel.

Entonces, sí que a lo mejor, posiblemente, en su intervención el Señor Gerente va a aludir a que se le ha reiterado por parte de la Comunidad de



Madrid, a través de su Consejera el que se inicien las obras de tramitación, pero como comprenderán, en ningún momento el equipo directivo está en contra de la realización de las obras actualmente, sino que mientras exista un peligro efectivo, existe un riesgo para el alumnado y para todos los trabajadores. Gracias y estoy a la espera de su respuesta.

**D. José Antonio Frutos Páez:** corresponde a esta Junta lo que es llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de la normativa en materia de ITES, que una de las líneas de actuación, por lo menos del Distrito, es lo que se conoce como las relaciones de coordinación interadministrativa. Es decir, la Junta regularmente está en contacto con la Consejería de Educación para saber en qué actuaciones se van a traducir esas obras que son necesarias para subsanar las deficiencias. La Consejería nos ha enviado una relación de actuaciones, una cronología que incluye desde la información que le han dado a la Diputada Doña Elena Almazán por parte de la Consejería en octubre pasado, hasta la mención de que efectivamente se hicieron obras entre febrero y junio de 2011. Se hicieron dos obras menores. Lo que pasa es que según los datos que nosotros tenemos estas obras efectivamente se llevaron a cabo y consistieron en la adecuación del gimnasio, reconstruyendo aseos, almacén y despacho del profesor, que previamente fueron demolidos por tener problemas estructurales. Se realizó la ejecución de un intenso plan de calas y catas, tanto en cimentaciones como en estructura, prescritos por la empresa Intemac para la realización de su informe. Se realizó la reparación de cubierta de los talleres por existir diversas humedades. Se efectuó la reparación de la puerta de acceso en valla y la sustitución de pavimento exterior en acceso, con ejecución de rampa en entrada y la sustitución de puerta principal e impermeabilización del porche cubierto de acceso y distintos trabajos de pintura.

En el mes de abril se adjudicó por la Comunidad de Madrid, por la Consejería de Educación, unas obras que estaban contempladas fundamentalmente en la zona de aseos que no fueron llevadas a cabo de una manera correcta según el criterio de la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Y, por otro lado, se produjo la renuncia de la propia empresa adjudicataria a seguir adelante con las mismas. Desde ese punto de vista, la Dirección General de Infraestructuras solucionó los desperfectos que había llevado a cabo esa empresa, que actuó a través de una empresa de subcontratista, y comenzó el 22 de agosto de este año para iniciar el expediente de resolución del contrato e incautación de la garantía. Se están, desde entonces, llevando a cabo todos los trámites necesarios para la resolución del contrato como paso previo a la nueva adjudicación de las obras que continuarán con la subsanación de las deficiencias.

**17. Pregunta nº 2012/1079513, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Qué medidas tiene pensado realizar la Junta Municipal o el área correspondiente respecto a los recientes problemas de los vecinos de la calle Arroyo de la Media Legua 56?**

Pregunta sustanciada en el marco de la moción de urgencia tratada en esta sesión.

**18. Pregunta nº 2012/1079531, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Quisiéramos saber cuándo se hará efectiva la devolución a los pensionistas del pago adelantado que vienen realizando por el COPAGO sanitario y que están abonando los vecinos y vecinas de Moratalaz a través de las diversas fórmulas que se vienen aplicando desde la Comunidad de Madrid.**

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dª Emilia Zapico** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: la devolución de estas cantidades se va a efectuar con una periodicidad semestral y según el procedimiento que está contenido en el Real Decreto Ley 16/2012, y es un procedimiento que tiene dos formas distintas de llevarse a cabo.

**Dª Emilia Zapico:** vamos a ver, lo que dice la ley es una devolución de seis meses, pero los vecinos mayores, los pensionistas, llevan haciendo las aportaciones con un sobrecoste superior a los 8 euros iniciales que se les dijo que iban a pagar. Entonces, los pensionistas lo que hacen es dar el dinero adelantado y que les supone, por ejemplo, en un medicamento de 200 euros, pues les supone que pagan ya 20 euros en la primera receta, y así durante todo el mes. Hay pensionistas, y hay personas mayores y enfermos crónicos, en los que por la abundancia de medicamentos que toman, esto les supone un coste mensual superior a lo que pueden soportar, con pensiones tan bajas y tan deficitarias como las que están recibiendo.

Por el contrario, la Comunidad de Madrid, cuando menciona en el pliego en el que despliega toda la, perdón, el Partido Popular, cuando en el Real Decreto hace una serie de recomendaciones, lo que nos dice son los criterios de eficacia. Los criterios de eficacia es que el que paga más, el que más enfermo está, que paga más los mayores, y que algunas farmacias efectivamente están cobrando por encima del precio establecido.

¿Y cuáles son los costes de las adicionales que la gente está recibiendo?. Pues reciben el coste de 400 medicamentos que deben de pagar ellos si los quieren consumir. A partir de septiembre se inicia una cartilla mensual, que los mayores la llaman de racionamiento, pero esta cartilla se suspende en el mes de septiembre. ¿Dónde están las primeras cartillas que se hicieron?. Pues en el cubo de la basura, con lo cual esto incrementa los gastos que se supone se iban a ahorrar con el copago farmacéutico. Toda esta mala inversión que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, con otra serie de pagos adicionales que tienen que hacer los mayores, nos ha llevado a que a partir del 1 de enero aparezca el euro por receta. ¿Qué supone el euro por receta para nuestros mayores?, pues que van a pagar más: el euro por receta más el 10% de la medicina que tienen que consumir, a veces va a resultar que es más caro este pago que lo que realmente la medicina cuesta.

¿Y todo esto cómo es consecuencia?. Pues volvemos a lo mismo, la consecuencia es recortes, mala eficacia en la sanidad pública, y hoy ustedes



tienen Madrid demandando por una sanidad pública regulada y gratuita. La sanidad pública la tienen ustedes hoy en la calle. Hoy se están celebrando manifestaciones en el descontento de trabajadores, de médicos, y por supuesto, como todas las políticas que ustedes aplican. El que menos tiene es el que más paga, el que menos dispone es el que más sufre, y en la sanidad pública, lo que nos vamos a encontrar son con medidas que nos van a llevar a un deterioro de la salud de los mayores y en algunos casos hasta su muerte. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** bien, Doña Emilia, siento no poder responderle a los juicios de valor. No comparto los juicios de valor que ha formulado. También es cierto que se trata de una pregunta, pero es que al mismo tiempo se trata de una solicitud de información sobre una competencia que ni siquiera es del Ayuntamiento de Madrid, que es de la Comunidad de Madrid, a la que el Ayuntamiento forzosamente se tiene que dirigir para facilitarles esa información que ustedes, en ejercicio de su derecho de conocerla, nos solicitan.

Antes me he referido a las dos formas, a los dos procedimientos que hay para efectuar las devoluciones. Creo que eso puede ser de algún interés para muchas de las personas que están presentes aquí. Probablemente usted, a lo mejor, ya lo conozca. Hay, según nos informa la Comunidad, dos supuestos distintos. Un primer caso se refiere a los pensionistas que hayan superado el límite máximo mensual de aportación farmacéutica, es decir, que han superado el tope de los 8 euros, de los 18 euros o de los 60 euros mensuales, según su nivel de renta, en cuyo caso la devolución se efectuará de forma automática, por periodo de seis meses, en la cuenta bancaria donde el pensionista titular cobra la pensión. En dicha cuenta se reintegrará el dinero correspondiente, tanto del pensionista titular, como de los pensionistas beneficiarios de dicho titular. Y el segundo de los supuestos se refiere a aquellos pacientes a los que se haya realizado un cobro inadecuado en la aportación farmacéutica, por ejemplo, cuando no estuviese actualizada su situación administrativa, o hubiese cambiado su situación de usuario de tarjeta sanitaria, etcétera. En este caso se le devolverá el importe pagado inadecuadamente, previa solicitud del paciente y de conformidad con lo que resulte de la documentación que aporte junto con dicha solicitud. En este caso concreto es un procedimiento ordinario y la Comunidad de Madrid no indica los plazos máximos que pueden tardar en la devolución. Nada más.

**19. Pregunta nº 2012/1079537, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Quisiéramos saber cómo, dónde y el lugar en que van a ser atendidos los drogodependientes que estaban siendo asistidos en el CAID Dr. Santero, CTD Moratalaz (Cruz Roja) tras el anuncio de cierre de estos centros?**

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dª Emilia Zapico** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: le tengo a la fuerza que dar una respuesta estadística, de carácter general,



porque se refiere a datos y ahora lo entenderá, en base a la información que nos ha facilitado la Comunidad de Madrid, es una respuesta que afecta a datos confidenciales, entonces la Comunidad de Madrid nos ha dicho que de los dos centros a los que alude en la pregunta, el centro de atención integral a drogodependientes y el centro de tratamiento de drogodependientes, se han empezado a desviar los pacientes a otros centros. Concretamente del centro, del CAID Doctor Santero se han derivado a otros centros 193 pacientes, y del centro de tratamiento de drogodependientes Moratalaz se han desviado a distintos centros 320 pacientes.

No le puedo dar más datos, simple y llanamente porque se ha remitido una información individualizada a cada paciente, mediante un escrito personal, que les ha sido remitido por la Agencia Antidroga, en la que se les ofertaba los centros que ponían a su disposición, para que eligieran ellos mismos según su preferencia. Cada uno ha elegido en función de su interés, y entonces ha sido desviado a uno u otro sitio.

**Dª Emilia Zapico:** sin romper la confidencialidad, sí que me gustaría que me dieran datos, porque ya ha pasado en la Clínica del Doctor León, por ejemplo, que se iban a derivar 60 trabajadores a esa clínica, y luego solamente fueron 24. Y lo mismo está pasando con pacientes, porque hay pacientes que estaban siendo asistidos porque no tenían domicilio, porque no tenían otra serie de servicios, y en los que se les está dando un tratamiento puntual y no global de lo que estaban recibiendo.

Entonces sí, sí; lo que quiero saber es, vamos a ver, dentro de lo que se puede y no rompiendo la confidencialidad, y quiero decir, que sin nombres y sin apellidos, pero sí saber los tratamientos que se estaban dando y qué tratamientos y dónde se están ejerciendo, porque hay tratamientos que van a verse recortados pues porque a los centros donde van no procede, no se les van a seguir dando. Entonces el problema es que todas las asociaciones de drogodependientes están demandando los recortes, y lo que están viendo es...

**Concejala Presidenta:** Doña Emilia, usted ha pedido un dato más, un dato que además puede pedir su grupo en la Comunidad de Madrid, esto no es competencia nuestra. Nosotros preguntamos a la Comunidad, el Gerente le va a contestar y dariamos por cumplimentada la pregunta. Señor Gerente.

**D. José Antonio Frutos Páez:** bien, estos dos centros son dos centros que tiene concertados la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid con la Cruz Roja, como usted conoce bien. Entonces, este concierto, o este contrato, es un contrato que finaliza a 31 de diciembre del año 2012. La atención en estos dos centros se va a seguir prestando hasta el último momento, hasta el día 31 de diciembre. Lo que se ha hecho, por parte de la Agencia Antidroga, ha sido iniciar los pasos para que la atención se pueda seguir prestando en otros sitios, donde voluntariamente quiera ir cada una de las personas atendidas.

Entonces, como le he dicho antes, más información que esa, dado que encima la manera de comunicación de la Agencia Antidroga sobre la atención



es una comunicación, como no podía ser menos, individualizada, creo que a no ser que se pregunte por casos concretos, pero directamente ante la Agencia Antidroga, presentando una queja por falta de atención o cualquier mal funcionamiento, desde el Distrito no podemos, no podemos aportarle más información.

**20. Pregunta nº 2012/1079663, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se interesa por saber qué va a pasar con los empleados y pacientes atendidos en el centro de atención a drogodependientes de la Comunidad de Madrid situado en la Avenida de Moratalaz nº 50-52 recientemente cerrado.**

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Dª Laura Domínguez Martín**: bueno, a parte de lo que han contestado, también nos interesaría saber qué va a pasar con el personal, tanto fijo y eventual que está trabajando en este centro. Ya sabemos que no corresponde, que no pertenecen a la Comunidad de Madrid, pero sí nos interesa saber si también se va a reubicar a estos trabajadores en los mismos centros donde van a ir sus pacientes. Muchas gracias.

**Concejala Presidenta**: gracias a usted. El Señor Gerente amplía la respuesta; damos por cumplimentada la parte anterior, porque están separadas porque usted hablaba del tema de personal y reubicación. Señor Gerente, completando la información en este aspecto.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: ya he dicho que en este centro han sido derivados a otros 320 pacientes. También, como antes dije, es un centro que se ve afectado por la finalización del contrato que se mantiene con la agencia antidroga por parte de Cruz Roja a 31 de diciembre. Dentro del contrato que tiene establecida la Agencia Antidroga con Cruz Roja, figura una estipulación, que es la estipulación 5.7 relativa a la plantilla, se la voy a leer literalmente, es la información que nos ha facilitado la Comunidad.

Concretamente, las obligaciones del contratista en relación a la plantilla, según este apartado, el apartado 5.7 dice lo siguiente: "cada contratista deberá aportar el personal preciso para atender a sus obligaciones. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, por cuanto este tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario, y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo referidas al propio personal a su cargo, sin que en ningún caso pueda alegarse derecho alguno por dicho personal en relación con la administración contratante, ni exigirse a esta responsabilidades de cualquier clase como consecuencia de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aún en el supuesto de que los despidos o medidas que adopte se basen en el incumplimiento, interpretación o resolución del contrato".

Es decir, el contrato considera este personal como perteneciente a una empresa, en el caso concreto, de la Cruz Roja, y es este empresario, la Cruz Roja

Es decir, el contrato considera este personal como personal de una empresa, en el caso concreto, de la Cruz Roja, y es este empresario, la Cruz Roja, la que asume con respecto al mismo, todos los derechos y deberes inherentes. Ahora mismo, probablemente, no sea posible determinar dónde va a ir el personal que se vea afectado por la finalización del contrato, porque como dice en el mismo, se considera que es personal al servicio de la Cruz Roja.

**21. Pregunta nº 2012/1079694, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si ha tomado o se va a tomar alguna medida para aumentar la seguridad de los establecimientos del distrito que son objetivo principal de robos y atracos: joyerías, perfumerías, administraciones de lotería y tiendas de telefonía.**

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** contesta: se ha tomado una medida, una medida de carácter policial, que no es de ahora, sino que lleva vigente desde el mes de marzo de 2011, que es la puesta en marcha de un proyecto denominado “Comercio Seguro”, en aquellos distritos de la capital que de forma voluntaria se acojan al mismo. Es un proyecto que trata fundamentalmente de prevenir la comisión de ilícitos con trascendencia penal en aquellos establecimientos considerados vulnerables, fundamentalmente joyerías, perfumerías, tiendas de telefonía, etcétera. Este proyecto, como les digo, ya está en marcha en Madrid desde el año 2011.

**D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz:** muchas gracias. Esta pregunta viene motivada por el atraco que se produjo en las calles de nuestro distrito y a plena luz del día el pasado 11 de octubre, cuando un tratante de joyas fue sacado literalmente en volandas de su coche, y robado. En el gremio de joyeros de la Ciudad de Madrid y el de Moratalaz están muy preocupados por el tema de los atracos, sobre todo por la inusitada violencia que a veces emplean contra ellos. Además el atraco ha creado gran alarma social, y están muy preocupados por la situación. La percepción de inseguridad es muy dañina para el comercio, sobre todo para el pequeño comercio, tan maltratado y tan perjudicado por la crisis económica que vivimos. Si los clientes están asustados comprarán menos en el distrito y además la falta de seguridad incentivará poco a nuevos comerciantes a que se establezcan en nuestro distrito. Además en las fechas navideñas son doble objetivo, porque tienen, es cuando más negocio hacen y cuando más productos tienen en su tienda. Por lo que usted me está respondiendo, no se va a tomar ninguna medida especial, simplemente es el mismo plan que ya se estaba teniendo, que no sé si ha sido todo lo eficaz que deberíamos, a cuenta de este robo, y de que en fechas pasadas, en las Navidades pasadas se realizó por el medio del



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID  
Tel: 915887486. Fax: 915887409

butrón el atraco a una joyería del Distrito. La pregunta era si se va a intentar reforzar más, no solamente por la campaña de Navidad, sino en general para evitar que estos comercios del Distrito, pues o joyerías, tiendas de telefonía, perfumerías, administración de loterías, sean objeto, intentar de alguna manera desincentivar a los atracadores a tener, ver estos comercios como objetivo preferente. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** en el informe que la Concejal Delegada del Área de Seguridad y Emergencias nos ha remitido, se contiene una reseña de los datos que se dispone de policía municipal, que dice que en el periodo comprendido entre los meses de enero y octubre de 2012 el Distrito de Moratalaz es el penúltimo en número de robos con violencia y/o intimidación, seguido de Retiro, y a pesar de ello se está valorando la posibilidad de extender este programa preventivo, que existe en varios distritos con mayor nivel de inseguridad, a los establecimientos del distrito que voluntariamente se quieran acoger a él. Es decir, el Área de Seguridad está abierta a la posibilidad de que si se toma la decisión se implante también en este distrito específicamente el programa. El programa requiere la colaboración de los empresarios, es decir, no es una mera decisión administrativa, sino que también impone a los empresarios, a los comerciantes, determinado tipo de obligaciones en cuanto, sobre todo, a comunicar situaciones de riesgo.

**Concejala Presidenta:** damos por concluido todo este apartado, y no hay más asuntos que tratar, Señor Secretario. Si decirles que el día 4 de diciembre se llevará a cabo el pleno correspondiente a presupuestos, el Consejo Territorial está previsto para mañana, aquí, y el día 18 tendrá lugar también aquí el pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre, más la Junta de Seguridad que ya he comentado que sería el día 11, con lo que dariamos por concluido todos los procedimientos de los órganos necesarios para finalizar este año, ¿de acuerdo?. Pues muchas gracias a todos por su asistencia y sin más, se levanta la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

Madrid, a 27 de noviembre de 2012.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa